BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 13 de Abril de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6371

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Marina

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Abril 8 de 1915.

Visto que el Sr. Francisco Sterero se presenta apelando de la Resolución de la Administración General de Impuestos Internos, fecha Octubre 31 próximo pasado, que lo condenó a abonar las sumas de pesos 25 moneda nacional y 250 moneda nacional en concepto de impuesto sobre bebidas alcohólicas y multas por infracción al Artículo 1º de la Ley 9470 y 4º de su Decreto Reglamentario, respectivamente, y

Considerando:

Que el escrito de apelación ha sido presentado por el recurrente en fecha 25 de Enero ppdo., es decir, fuera del término que establecen los Artículos 27 y 28 de la Ley 3764, aplicables al caso por disposición del Artículo 6º de la Ley 9470, y cuando ya la resolución recurrida tenía autoridad de cosa juzgada.

Que aparte de lo que establece el considerando anterior, el recurrente no alega en su citado escrito, ninguna razón de orden legal que no se haya tenido en cuenta al dictar la resolución apelada.

Que, respecto de la razón de hecho que expone y que se refiere a su ignorancia de la ley, es inaceptable tratándose de un comerciante establecido, por cuanto el mismo interesado, en salvaguarda de sus intereses, estaba en el deber de ponerse a cubierto de dicha ignorancia.

Por lo tanto, y en mérito de lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confirmar la resolución recurrida.

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Casterán Hermanos. — Cesión de créditos aceptada

Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

Visto las precedentes actuaciones, y

Considerando:

Que los Sres. Casterán Hermanos, han cedido al Sr. Cristoph Schmidt, según se comprueba por la escritura pública que se acompaña, otorgada por ante el Escribano de Registro, don Félix Reynoso, los derechos al cobro de las facturas que se expresan en los adjuntos obrados, por artículos y materiales provistos a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, por un valor total de tres mil seiscientos sesenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal ($ 3.666,44 m/n), suma desdoblada en la siguiente forma:

Año 1913, pesos 190 moneda nacional.

Año 1913, pesos 409,32 moneda nacional.

Año 1914, pesos 3.067,12 moneda nacional. — Total, pesos 3.666,44 moneda nacional.

Que oída la Contaduría General, manifiesta no haber inconveniente en que sea aceptada la cesión a que se hace mérito, previa legalización de la firma del actuario, requisito este último, cumplido con fecha 6 del corriente, ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la la Capital.

Que el crédito de tres mil sesenta y siete pesos con doce centavos moneda nacional de curso legal (pesos 3.067,12 m/n), se encuentra en la Tesorería General, para su abono, comprendido en la Orden General de Pago Nº 288.

Que en cuanto a las otras dos facturas, una por ciento noventa pesos moneda nacional de curso legal (pesos 190,00 m/n), y la segunda por cuatrocientos nueve pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal ($ 409,32 m/n), se encuentran incluídas en el Mensaje Nº 15, de Septiembre de 1913, remitido al Honorable Congreso, solicitando los fondos necesarios para su abono.

Por estas consideraciones,

SE RESUELVE:

Acéptase la adjunta escritura pública otorgada por ante el Escribano Público D. Félix Reynoso, por la cual los señores, Casterán Hermanos, ceden al Sr. Cristoph Schmidt los derechos al cobro de los créditos a que se hace mérito en el preámbulo del presente decreto.

Previas las anotaciones que correspondan a la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, pase a la Contaduría General, a sus efectos.

F. A. PINEDO.

Ministerio de Marina

Adquisición de artículos para faros

Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

Habiendo comunicado la Comisión Naval en Europa, que los elementos mandados adquirir para el entretenimiento de los faros, por Decreto del 31 de Diciembre ppdo., y que importaban 25.000 francos, equivalente a pesos 11.363,64 moneda nacional, debido al alza de los precios de los artículos de guerra, originado por el conflicto europeo, tienen un costo de 32.000 francos o sean pesos 14.544,45 moneda nacional, puesto todo el material aludido C. I. F. Buenos Aires, y

Siendo de suma urgencia traer este material al país para atender el debido funcionamiento de los faros,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Marina, para invertir la suma de 7.000 francos como complemento a la de francos 25.000 autorizado por Decreto de 31 de Diciembre de 1914, en la compra de materiales mandados adquirir a la casa Barbier Bernard y Turenne de París, para el mantenimiento de los faros, por la Comisión Naval en Europa.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda pondrá a disposición del de Marina, por intermedio de la Legación Argentina en Londres, la suma de francos 7.000, con el objeto indicado, imputándose su equivalente o sean tres mil ciento ochenta y un pesos moneda nacional con ochenta y un centavos (pesos 3.181,81 m/n), al Inciso 10, Item 3, Partida 1 del Anexo G del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, anótese y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

PLAZA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — TOMÁS R. CULLEN. — ANGEL P. ALLARIA. — JOSÉ LUIS MURATURE. — HORACIO CALDERÓN. — M. MOYANO.

Comisión Hidrográfica del Litoral Marítimo de Buenos Aires. — Fondos para continuar trabajos y abonar gastos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

Debiendo arbitrarse los fondos necesarios para continuar los trabajos hidrográficos, de balizamiento y demás gastos inherentes a la Comisión Hidrográfica del Litoral Marítimo de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Destínase la cantidad de veintiocho mil pesos moneda nacional (pesos 28.000 m/n), para continuar los trabajos hidrográficos, de balizamiento y abono de los gastos de la Comisión Hidrográfica del Litoral Marítimo de Buenos Aires, autorizándose a su Jefe para hacer los gastos requeridos.

Art. 2º Esta cantidad se imputará a la Partida 1, Item 3, Inciso 10 del Presupuesto de Marina vigente.

Art. 3º Tómese nota por donde corresponda, comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

PLAZA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — TOMÁS R. CULLEN. — ANGEL P. ALLARIA. — JOSÉ LUIS MURATURE. — HORACIO CALDERÓN. — M. MOYANO.

Licencias sin efecto

Buenos Aires, Marzo 18 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjanse sin efecto las licencias que para dar cumplimiento a la Ley Nº 4707, sobre Servicio Militar Obligatorio, se han concedido a los siguientes empleados, por Decreto de fecha 19 de Enero ppdo.:

De la Dirección General Prefectura General de Puertos.—Subprefectura de Patagones.—Escribiente de 3ª, Alejandro Etchichury.

Subprefectura de San Nicolás.—Ayudante de 3ª, José Pablo Nessi y Escribiente de 1ª, Mario C. Giorgetti.

Secretaría del Ministerio.—Mesa de Entradas y Salidas.—Escribiente de 1ª, Luis M. Perfilio.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Inspector de Máquinas de la Dirección General Prefectura General de Puertos, al Ingeniero Maquinista Inspector, Emilio Olivera.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Orden General de Pago Nº 2

Buenos Aires, Marzo 19 de 1915.

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General se proceda al abono a favor de los interesados, de la cantidad de noventa y nueve mil doscientos ochenta y dos pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional ($ 99.282,99 m/n), que importan las cuentas que se detallan a continuación en concepto de artículos de racionamiento para el año corriente, suministrados al Ministerio de Marina, imputándose esta suma al Inciso 7, Item 2 de su Presupuesto, en la forma siguiente:

Anexo G-915

1) Bruhn y Klingelfuss, pesos 868,88, factura Nº 4044.

2) Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, pesos 56.302,31, facturas Nros. 4039, 4040 y 4038.

3) Aníbal Vagni, pesos 17.406,86, factura Nº 4033.

4) Miguel Andrés, pesos 6.087,81, factura Nº 4037.

5) Juan y Meliton J. Vignale, pesos 2.971,32, facturas Nros. 4036 y 4035.

6) Antonio Garibaldi e Hijos, pesos 2.199,96, factura Nº 652.

7) Viuda de Canale e Hijos, pesos 13.445,85, facturas Nros. 682, 4042, 695 y 696.—Total, pesos 99.282,99 moneda nacional.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Orden de pago general Nº 110

Buenos Aires, Marzo 20 de 1915.

Al Ministerio de Hacienda, para que disponga el abono a favor de los interesados de la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 34.655,35 m/n), que importan los expedientes que se detallan a continuación, en concepto de pasajes, fletes, remolques, etc., por cuenta del Departamento de Marina durante el año 1914, imputándose esta suma al Presupuesto de dicho Departamento, en la forma siguiente, a saber:

Anexo G-914

1). A. M. Delfino y Hermano, inciso 11, ítem 2, pesos 190, expediente D-1332.

2). A. M. Delfino y Hermano, inciso 6, ítem 5, pesos 25, expediente D-1979.

3), 4) y 5). Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, inciso 11, ítem 2, pesos 655, expedientes S-554, 22075 y 22387.

6). Carlos Sarsotti, inciso 6, iítem 5, pesos 21, expediente S-2371.

7). Núñez y Gibajá, inciso 11, ítem 2, pesos 162, expediente N-1649.

8). La «Sudatlántica», Sociedad Anónima, inciso 11, ítem 2, pesos 368,75, expediente S-1333.

9). La Marina Mercante Argentina, Sociedad Anónima, inciso 6, ítem 2, pesos 62,50, expediente M-1273.

10). La Marina Mercante Argentina, Sociedad Anónima, inciso 6, ítem 5, pesos 25, expediente M-2372.

11). La Marina Mercante Argentina, Sociedad Anónima, inciso 11, ítem 2, pesos 25, expediente M-24304.

12). Compañía Argentina Navegación N. Mihanovich, Limitada, inciso 6, ítem 5, pesos 81,25, e inciso 11, ítem 2, pesos 539,89, total: pesos 621,14, expediente M-23285.

13). Compañía Argentina Navegación N. Mihanovich Limitada, inciso 11, ítem 2, pesos 6.777,75, expediente M-3721.

14). Ferrocarril Central Norte, inciso 6, ítem 5, pesos 27,88, e inciso 11, ítem 2, pesos 15,38; total: pesos 43,26 expediente F-4539.

15). Ferrocarril Nord Este Argentino, inciso 11, ítem 2, pesos 80,38, expediente F-21126.

16). Compañía General de Ferrocarriles Provincia de Buenos Aires, inciso 6, ítem 5, pesos 6,17, expediente F-21259.

17). Ferrocarril Central de Buenos Aires, Limitada, inciso 11, ítem 2, pesos 5,24, expediente F-20777.

18). Compañía Ferrocarril de Santa Fe, inciso 6, ítem 5, pesos 14,45, e inciso 11, ítem 2, pesos 212,04; total: pesos 226,49, expediente F-18760.

19). Compañía Ferrocarril de Santa Fe, inciso 6, ítem 5, pesos 103,20, expediente F-20547.

20). Compañía Ferrocarril de Santa Fe, inciso 6, ítem 5, pesos 5,78, e inciso 11, ítem 2, pesos 55,41; total: pesos 61,19, expediente F-22634.

21). Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, inciso 6, ítem 5, pesos 58,20, e inciso 11, ítem 2, pesos 194,48; total: pesos 252,68, expediente F-19076.

22) y 23). Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, inciso 11, ítem 2, pesos 672,65 y 232,48, expedientes F-13281 y 23289.

24). Ferrocarril de Entre Ríos, inciso 6, ítem 5, pesos 29,50, e inciso 11, ítem 2, pesos 22,44; total: pesos 51,94, expediente F-19547.

25). Ferrocarriles de Entre Ríos, inciso 6, ítem 5, pesos 58,02, e inciso 11, ítem 2, pesos 418,90; total: pesos 476,92, expediente F-15527.

26). Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, inciso 6, ítem 5, pesos 49,31, e inciso 11, ítem 2, pesos 278,73; total: pesos 328,04, expediente F-19731.

27). Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, inciso 6, ítem 5, pesos 885,08, e inciso 11, ítem 2, pesos 45,14; total: pesos 930,22, expediente F-22071.

28). Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, inciso 6, ítem 5, pesos 11,01, e inciso 11, ítem 2, pesos 933,53; total: pesos 944,54, expediente F-23523.

29). Ferrocarril Central Argentino, inciso 6, ítem 5, pesos 25,87, expediente F-21180.

30). Ferrocarril Central Argentino, inciso 6, ítem 5, pesos 515,81, e inciso 11, ítem 2, pesos 1.773,53; total: pesos 2.289,34, expediente F-15667.

30 bis). Ferrocarril Central Argentino, inciso 6, ítem 5, pesos 2.735,72, e inciso 11, ítem 2, pesos 2.163,78; total: pesos 4.899,50, expediente F-21179.

31). Ferrocarril del Sud, inciso 6, ítem 5, pesos 40,55, expediente F-14953.

32). Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 579,55, expediente F-21817.

33). Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 598,86, expediente F-21818.

34). Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 598,86, expediente F-21819.

35). Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 598,86, expediente F-21820.

36). Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 579,55, expediente F-21821.

37). Ferrocarril del Sud, inciso 6, ítem 5, pesos 644,63, e inciso 11, ítem 2, pesos 10.280,38; total: pesos 10.925,01, expediente F-6125.

38). Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 46,53, expediente F-21583.

39). Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 99,95, expediente F-18606.

40). Ferrocarril del Sud, inciso 11, ítem 2, pesos 24,38, expediente F-21897.

Resumen de esta imputación:

Inciso 6, ítem 5, pesos 5.363,43.

Inciso 11, ítem 2, pesos 29.291,92.

Total: pesos 34.655,35 moneda nacional.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Pasalacqua Apolinario. — Baja

Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la baja y absoluta separación del servicio de la Armada, al Teniente de Fragata, Apolinario Pasalacqua.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Partidas del Presupuesto a que debe aplicarse la reducción del diez por ciento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

Siendo necesario determinar las partidas del Presupuesto de 1915, correspondientes al Departamento de Marina, a las que debe aplicarse la reducción del diez por ciento establecido por el Acuerdo de 10 de Marzo corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Aplícase la reducción del diez por ciento (10%), a contar del 1º de Abril próximo, a las siguientes partidas de los Anexos G. y L. del Presupuesto vigente:

Anexo G, Inciso 1, Item 2

Partida 44. — Para compra de materiales y útiles diversos para el taller, al mes, pesos 200 moneda nacional.

Partida 58. — Para premiar a los torreros que conserven mejor el material, al año, pesos 500 moneda nacional.

Partida 82. — Para gastos generales de funcionamiento del Observatorio, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Item 4

Partida 46. — Para gastos de escritorio, publicaciones e imprenta, al mes, pesos 2.000 moneda nacional.

Partida 47 — Para eventuales y gastos de comisiones del servicio, al mes, pesos 4.000 moneda nacional.

Inciso 2º. — Item 2

Partida 1. — Para eventuales y útiles de escritorio para el Consejo Permanente de Clases y Tropa, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Partida 2. — Para eventuales y útiles de escritorio del Consejo Mixto, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Inciso 3º. — Item 1

Partida 39. — Para compra de útiles y materiales urgentes, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Partida 60. — Para gastos del Hospital y substancias dietéticas, al mes, pesos 500 moneda nacional.

Item 2

Partida 2. — Para atender a la conservación de los edificios del Arsenal, limpieza del puerto, mantenimiento de los taludes del canal y terraplenamiento, al mes, pesos 2.000 moneda nacional.

Item 3

Partida 54. — Para gastos de lavadero, substancias dietéticas, reparaciones de instrumentos de cirugía, fomento de la biblioteca y del gabinete microbiológico y gastos eventuales, al mes, pesos 600 moneda nacional.

Partida 86. — Para pago de carpinteros y peones, al mes, pesos 2.000 moneda nacional.

Partida 106. — Para pago de peones del servicio y limpieza del puerto, al mes, pesos 600 moneda nacional.

Partida 113. — Para conservación y materias grasas para locomotoras, guinches y grúas, al mes, pesos 300 moneda nacional.

Item 4

Partida 2. — Para atender el servicio de aguas corrientes, calles, caminos, plantaciones, alambrado, conservación de baterías, vías estratégicas, estacadas, servicio de cloacas, limpieza urbana, conservación del Hospital Naval y demás edificios, conservación del cementerio y gastos de inhumaciones, al mes, pesos 8.000 moneda nacional.

Partida 3. — Para gastos de conservación del polígono de tiro, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Item 6

Partida 56. — Para gastos de hospital, lavado de ropa, leche y substancias dietéticas, etc., de la Sección Sanidad, al mes, pesos 350 moneda nacional.

Item 10

Partida 1. — Para pago de jornales de operarios, aprendices y peones, seguros de operarios no comprendidos en la ley de jubilaciones y pensiones, compra de materiales, maquinarias y herramientas en los Arsenales del Río de la Plata y de Puerto Militar, Taller de Marina y en el Parque de Artillería de Marina, al mes, pesos 125.000 moneda nacional.

Partida 2. — Para gastos de fletes, acarreo, útiles de escritorio y eventuales de los Arsenales Río de la Plata y Puerto Militar y Taller de Marina, al mes, pesos 1.300 moneda nacional.

Partida 3. — Para rascado y pintado de los fondos de los buques en dique seco y flotante en los Arsenales Río de la Plata, Puerto Militar y Taller de Marina, al mes, pesos 10.000 moneda nacional.

Inciso 5º. — Item 1

Partida 79. — Para lavado, planchado, conservación de ropa de los Aspirantes, compra de libros de texto y útiles de escritorio, conservación y adquisición de elementos para los gabinetes de física y química y fotografía, adquisición de material y útiles para la imprenta y encuadernación, fomento de la biblioteca, conservación de los edificios y eventuales de la Escuela Naval, al mes, pesos 3.500 moneda nacional.

Partida 90. — Para fomento de la biblioteca, útiles de la escuela, conservación y adquisición de elementos para las clases prácticas de electricidad, pólvoras, explosivos, balísticas y eventuales, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Partida 104. — Para gastos de escritorio y eventuales, al mes, pesos 50 moneda nacional.

Item 2

Partida 11. — Para compra de libros, útiles, premios y eventuales de la escuela, al mes, pesos 200 moneda nacional.

Partida 19. — Para libros, útiles y eventuales de la escuela, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Partida 49. — Para libros, útiles de enseñanza y escritorio, fomento de la biblioteca, compra de herramientas, adquisición de elementos del gabinete de física y eventuales de la escuela, al mes, pesos 800 moneda nacional.

Partida 57. — Para libros, útiles y eventuales de la escuela, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Partida 70. — Para libros y útiles para los alumnos y eventuales de la escuela, al mes, pesos 150 moneda nacional.

Partida 71. — Para gastos de comisiones, premios de alumnos y útiles de escritorio, al mes, pesos 150 moneda nacional.

Partida 72. — Para compostura de calzado, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Partida 79. — Para libros y útiles de los alumnos y eventuales de la escuela, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Partida 80. — Para gastos de comisiones, premios a los alumnos y útiles de escritorio y electricistas, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Inciso 6º. — Item 2

Partida 8. — Para gastos de Capilla, culto, servidumbre y eventuales, al mes, pesos 200 moneda nacional.

Item 4

Partida 116. — Para adquisición de música y útiles de limpieza para las tres bandas, al mes, pesos 100 moneda nacional.

Inciso 7º. — Item 1

Partida 67. — Para pago de jornales de operarios, al mes, pesos 3.000 moneda nacional.

Item 2

Partida 5. — Para compra de muebles, libros y útiles de escritorio, publicaciones e impresiones y para eventuales de los buques, al año, pesos 40.000 moneda nacional.

Partida 6. — Para gastos de eventuales, al año, pesos 60.000 moneda nacional.

Partida 7. — Para jornales de peones y operarios y seguro de los mismos no comprendidos en la ley de jubilaciones y pensiones, al año, pesos 96.000 moneda nacional.

Partida 8. — Para acarreo y lanchajes, al año, pesos 60.000 moneda nacional.

Partida 9. — Para fletes, al año, pesos 36.000 moneda nacional.

Partida 11. — Para pago de peones del servicio de carga y descarga, al año, pesos 18.000 moneda nacional.

Partida 13. — Compra de carbón para la Escuadra, al año, pesos 1.500.000 moneda nacional.

Inciso 10. — Item 1

Partida 1. — Para reparaciones, conservación de los edificios dependientes del Ministerio, alquileres de casas y mobiliarios, al mes, pesos 3.000; al año, pesos 36.000 moneda nacional.

Item 2.

Partida 1. — Para pasajes, fletes, remolques, telegramas, remuneraciones de prácticos y premios para los mejores tiradores, al mes, pesos 17.000; al año, pesos 204.000 moneda nacional.

Item 3

Partida 1. — Para gastos de instrucción, evoluciones de la escuadra, estudios hidrográficos y balizamientos, gastos que origine la permanencia de buques en comisión en el extranjero, agasajos a buques de estación y compra de materiales y reparaciones, al año, pesos 450.000 moneda nacional.

Item 4

Partida 1. — Para adquisición de munición de ejercicio destinada a la práctica de tiro al blanco en los buques de la escuadra, al año, pesos 160.000 moneda nacional.

Item 5

Partida 1. — Para ampliaciones y reparaciones en los arsenales, parques de artillería, edificios de subprefecturas y reparaciones de marina, al año, pesos 195.000 moneda nacional.

Item 6

Partida 1. — Para reparaciones de buques, cambios de calderas, etc., al año, pesos 170.000 moneda nacional.

Item 7

Partida 1. — Para sufragar los gastos de entierro y luto del personal de la Armada de la escala permanente, al mes, pesos 1.500; al año, pesos 18.000 moneda nacional.

Item 8

Partida 1. — Para construcción, reparación y modificación de faros, plantaciones en los mismos, ampliaciones de alumbrado y balizamiento en la Costa Sur y construcción de casas para el personal, al año, pesos 150.000 moneda nacional.

Anexo L. — Inciso 1º. — Item 5

Partida 1. — Para cumplimiento de la Ley 9127 de creación de estaciones radiotelegráficas, al año, pesos 70.000 moneda nacional.

Partida 2. — Para adquisición de material rodante del Arsenal de Puerto Militar, al año, pesos 50.000 moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Renuncias aceptadas

Buenos Aires, Marzo 18 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

Del Arsenal de Puerto Militar. — Sección Armamentos. — Escribiente de 2ª, Agustín V. Calvo, con anterioridad al 12 de Enero ppdo.

De la Dirección General Prefectura General de Puertos. — Inspección de Máquinas. — Escribiente de 2ª, Pedro Mendiburu, con anterioridad al 1º de Febrero ppdo.

Ayudantía de Pilcomayo. — Escribiente de 3ª Miguel Rousseau, con anterioridad al 16 de Febrero ppdo.

Oficina de Arqueos. — 2º Jefe Enrique Jouant Freire, con anterioridad al 27 de Febrero ppdo.

Subprefectura de Santo Tomé. — Escribiente de 3ª Milciades Montenegro, con anterioridad al 12 de Enero ppdo.

Jefatura del Puerto de la Capital.— Ayudante de 3ª Carlos Belím Sarmiento, con anterioridad al 2 del actual.

Ayudantía de San Fernando. — Ayudante de 3ª Cristóbal Block, con anterioridad al 18 de Enero ppdo.

Subprefectura de Bahía Blanca. — Ayudante de 3ª Martín Hermenegildo Cuenca, con anterioridad al 21 de Enero ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Ures Eliseo. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese prórroga de licencia por el término de dos años, para residir en el extranjero (España), al Cabo Foguista de 1ª retirado, Eliseo Ures.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Aprobando convenio con D. J. Moroni, por locación de un terreno en Santa Rosa (San Luis). (1)

Contrato de Arrendamiento:

El Director de las Obras de Riego de Santa Rosa (San Luis), Ingeniero Luis von Zeilau, formula el presente contrato ad referéndum de la Dirección General de Irrigación, con el Sr. José Moroni, referente al arrendamiento de un terreno de su propiedad, situado en este pueblo, según plano de ubicación que se acompaña, en el cual la Dirección de estas Obras de Riego instalará un galpón de 7,80 x 20 metros, para depósito de sus materiales, efectuándose este contrato de acuerdo a las siguientes condiciones:

Art. 1º El Sr. Moroni arrienda a la Dirección General de Irrigación dicha propiedad por el término comprendido entre la celebración del presente contrato hasta el 31 de Diciembre de 1916 (mil novecientos diez y seis).

Art. 2º La Dirección General de Irrigación abonará al Sr. Moroni, como única compensación, el alquiler mensual convenido en ocho pesos moneda nacional, mientras subsista el presente contrato, siendo todos los demás gravámenes, que originen el inmueble en cuestión, como ser impuestos, etc., por cuenta exclusiva de su propietario, exceptuando los que podrían ocasionarse por el galpón, que serán por cuenta de la mencionada Dirección.

Para constancia y conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en Santa Rosa (San Luis), a 14 de Febrero de mil novecientos quince. — Firmado: *José Moroni. — L. von Zeilau.*

Buenos Aires, Marzo 24 de 1915.

Exp. 2692-I-1915. — Visto el adjunto proyecto de contrato celebrado entre el Director de las obras de riego de Santa Rosa, Provincia de San Luis, y D. José Moroni, por el cual éste cede en arrendamiento un terreno de su propiedad, situado en ese paraje, el que se destina a depósito de materiales, por la suma mensual de ocho pesos moneda nacional, hasta el 31 de Diciembre de 1916.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Irrigación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

1º Apruébase el contrato de la referencia.

2º El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, Inciso 1, Item 15, Partida 8 del Presupuesto vigente.

3º Comuníquese, publíquese con el contrato aludido, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y, fecho, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA.
M. Moyano.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad, el día 9 de Abril de 1915.

Acha entre Quesada e Iberá — lote 6 manz. D — m. 8.6 x 43.00, pesos 1.489,50.

Añasco entre Vírgenes y Monte Egmont — lote 11 manz. B m. 8.66 x 24.35, pesos 3.515.

Blandengues Nº 1376 — mide de frente 12.99 — 9.26 de contrafrente x 33.68, pesos 13.500, Edif.

Campana entre Larrazábal y Oliden — lote 8 manz. G — m. 8.66 x 26.29, pesos 1.480.

Concordia Nº 579 — m. 7.79 x 26.32, pesos 5.400, Edif.

Corvalán entre Lobos y Merlo — lote 10 manz. 32 — m. 8.66 x 35.20, pesos 1.320.

Diamante Nº 1116 — m. 8.66 x 17.32, pesos 10.700, Edif.

Ecuador Nº 305 esq. Sarmiento número 3001/3005 y 3021 — mide en los costados 8.66 x 13.85 — 27.71 y 25.98, pesos 70.600, Edif.

General Urquiza Nº 1623 — m. 8.66 x 18.35 y 19.90, pesos 5.000, Edif., (2/10 partes indivisas).

Giles Nº 366 — m. 9.00 x 40.35, pesos 12.000, Edif.

Humberto 1º Nº 2236 — m. 8.66 x 43.30, pesos 22.000, Edif.

Yerbal entre Urdaneta y Risso — lote 161 — manz. H — mts. cs. 143,32, pesos 1.165,71.

Jachal entre Areco y Chascomús — lote 20 manz. Z — m. 8.66 x 32.38, pesos 2.000.

Junta Nº 3821 — lote 23 manz. 26 — m. 8.66 x 41.04, pesos 3.541,90.

Lugones entre Iberá y Quesada — lote 20 — manz. D — m. 8.66 x 35.01, pesos 6.000.

Miller entre Núñez y Manuela Pedraza — lote 22 manz. 220 — m. 8.66 x 44.10, pesos 1.200.

Miller entre Núñez y Manuela Pedraza — lote 21 — manz. 220 — m. 8.66 x 44.10, pesos 1.000, (1/2 parte proindivisa).

Murguiondo Nº 1489 — m. 10.97 x 24.95 y 26.38, pesos 5.000, Edif.

Nicaragua Nº 4731 — m. 12.29 x 49.79, pesos 116.000, Edif.

Olazábal esq. Wáshington Nº 3601 — m. 8.66 x 37.88, pesos 2.500.

Pasaje sin nombre Nº 2625 — lotes 17 y 18 — manz. G — m. 17.32 x 28.44, pesos 5.440, Edif.

Quesada entre Cuba y Arcos — lote 46 — m. 8.66 x 42.48, pesos 6.000.

Ramallo Nº 2290 — m. 8.66 x 33.63, pesos 12.000, Edif.

Rojas entre Monte Dinero y Monte Egmont — lotes 19 y 20 — manz. Y mide de frente 19.92 — 18.65 de contrafrente x 47.63, pesos 11.627,40.

Rojas Nº 1647 — m. 8.66 x 47.80, pesos 6.624, Edif.

San Pedro entre Laguna y Lacarra — lote 29, manzana 12 — m. 8,66 x 54,16 pesos 6.080,90.

Santa Fe Nº 3780 — m. 8,66 x 43,30 pesos 62.090 Edif.

Seguí entre Añasco y Maturín. — lote 7, manzana C — m. 9,09 x 25 98 pesos 2.520.

Vidal entre Iberá y Quesada — parte del lote 6, manzana Y. — m. 8,66 x 15,72 pesos 2.536,10.

Vidal entre Iberá y Quesada — parte del lote 6, manzana Y. — m. 8,66 x 25,98 pesos 4.200.

Zapiola, esquina Los Incas — lote 12, metros cuadrados 395,52 pesos 6.592.

Gobernaciones

Pampa

Sección XXIII — Fracción B. — lote 11, (legua B.) H. 2.500 pesos 10.000.

Sección XXIII — Fracción B. — lote 11 (legua G.) H. 2.500 pesos 12.500.

Sección XXIII — Fracción B. — lote 12, pastoril, H. 2.500, pesos 10.000.

Villa Alba — Sección IV — Fracción B, manzana 36 — parte del solar B. — m. 25 x 50 pesos 1.000

Chaco

Colonia Benítez — 1/2 de lote rural 21, H. 50 pesos 1.000, venta del año 1913.

Resistencia. — Solar B., manzana 178 — metros cuadrados 2.500, pesos 1.200, venta del año 1911.

Río Negro

Allen — Parte de la quinta 13 — m. 100 x 240 pesos 4.000.

Buena Parada — parte de la chacra 16, H. 9, A. 45, C. 56, — Parte de la chacra 12, H. 9, A. 45, C. 56 — Todo en pesos 3.300.

Chubut

Colonia Sarmiento (ensanche norte). — lote pastoril 33, H. 2.500 pesos 8.000.

Tierra del Fuego

Sección XXXIX — Lote pastoril 11, H. 2.500 pesos 10.000

Resumen

Capital fincas 31, en pesos 410.435,51.
Gobernaciones 11, en pesos 61.200,00.
Total fincas 42, en pesos 471.635,51.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 10 de Abril de 1915.

Añasco entre Figueroa y Gaona — lote 11 — m. 8,31 x 52,92, pesos 5.000.

Arregui entre Esperanza y San Nicolás — lote 4 manzana K — m. 8,66 x 37,01; Concordia entre Nogoya y Baigorría — lote 34 manzana D — metros 7,80 x 18,52; ídem — lote 35 manzana D — m. 7,80 x 18,68; Nogoyá esquina Concordia — lotes 1 y 2 manzana D — mide en los costados metros 12,80, 21,82, 15,41 y 19,04, con 10,00 metros ochava. Todo en pesos 10.000.

Bacacay entre Belén y Goya — lote 6 — metros 10,39 x 21,65, pesos 4.800.

Bella Vista entre Neuquen y Canalejas — lotes 3 y 4 manzana A — m. 15,58 x 44,01, pesos 11.160,07.

Bompland entre Paraguay y Charcas — lote 5 y parte de los lotes 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 manzana B metros cuadrados 2.140, pesos 24.500.

Cachimayo esquina Avelino Díaz — lotes 37, 38 y 39 manzana E — metros 21,40 x 22,54 y 20,25, pesos 3.000.

Campana entre Miralla y Pola—lotes 1 y 2 fracción B — m. 17,49 x 40,58 y 42,94, pesos 1.000.

Canning Nº 1465 — m. 8,66 x 37,17, pesos 13.000 Edif.

Carlos Pellegrini Nº 595 al 599 esquina Tucumán Nº 994/998 y 1000 — metros 8,50 x 23,00, pesos 15.000 Edif. (1/14 avas partes indivisa).

Cementerio del Norte — metros cuadrados 4.6259, pesos 5.551,08.

Congreso entre Lugones y Acha — lote 27 manzana C — m. 8,66 x 30,86, pesos 1.337,36.

Delgado Nº 921 — m. 8,66 x 19,20, pesos 4.300 Edif.

General Paz entre Monte y Lobos — lotes 5 y 6 manzana 13 — m. 17,32 x 43,30; General Paz entro Lobos y Merlo — lote 12 manzana 5 — metros 8,66 x 37,29; Saladillo entre Lobos y Merlo — lotes 26 y 27 manzana 12 — m. 17,32 x 42,70. Todo en pesos 4.920.

Llavallol Nº 2854 — m. 8,66 x 35,07, pesos 3.450 Edif.

Manuela Pedraza entre Miller y Valdenegro — lote 34 — manzana 220— metros 8,82 x 43,30, pesos 1.000.

Méjico número 953 — metros 7,36 x 30,29, pesos 4.500 Edif. (1/7 parte indivisa).

Moliere esquina Tinogasta — lote 1 — manzana C — metros 13,07 x 8,31 y 17,32, pesos 1.000.

Nogoyá entre Campana y Llavallol— lote 18 — manzana 2 — metros 8,66 x 28,12 y 21,26; Melincué entre Orán y Concordia — lote 21 — manzana 7 — metros 8,66 x 22,25; — lote 22 — manzana 7 — metros 8,66 x 31,50; Campana esquina Nogoyá — lotes 15, 16 y 17 — manzana 2 — mide en los costados 22,34 — 16,14 — 27,62 y 21,81, todo en pesos 20.030.

Paraguay número 4742 — metros 8,66 x 35,66, pesos 40.000 Edif.

San Juan número 3186 — metros 7,24 x 18,55, pesos 25.000 Edif.

San Martín número 1141 — metros 9,53 x 23,94, pesos 160.000 Edif.

Santa Fe número 4894-900, esquina Fitz Roy número 2491-95 — mide en los costados 13,00 — 28,00 — 20,93 y 22,62, pesos 45.000 Edif. (6/8 partes indivisas).

Segunda Merlo entre Quirno y San Pedrito — lote 18 — manzana E — metros 8,66 x 30,66, pesos 2.644,12.

Tres de Febrero número 3284 — metros 7,00 x 17,32, pesos 23.600 Edif.

24 de Noviembre número 1763-1769 — metros cuadrados 402,86, pesos 10.000 Edif. (1/2 indivisa).

Gobernaciones

Pampa

Sección 1 — fracción C — Colonia Dorila — parte de la chara 26— H. 30 — A. 95 — parte de la chacra 39 — H. 30 — A. 45 — parte de la chacra 40 — H. 30 A. 45 — parte de la chacra 25 — H. 30 — A. 95, todo en pesos 23.946.

Colonia Castex — parte de la chacra 50 — H. 50 — A. 41 — parte de la chacra 49 — H. 87 — A. 72 C. 76, todo en pesos 13.843.76.

Colonia «La Alfalfa» — lotes 44, 45, 52, 53 y 60 — H. 500, pesos 20.000.

Ingeniero Luiggi — sección 1ª — fracción A — lote 21 — quinta chica 7 — H. 5 A. 29, pesos 1.587, (año 1913).

Río Negro

Allen — solar A — manzana 42 — mts. cds. 2.175.12, pesos 7.000, Edif.

Allen — parte del solar A — manzana 41 — mts. cds. 557, pesos 1.000.

Allen — solar B — manzana 41 — mts. cds. 722.17, pesos 1.000.

Neuquen

Pueblo Neuquen

Chacra Y. parte, lote 17 Y — H. 5 — C. 5, pesos 500.

Chacra Y. parte, parte de los lotes 4 Y — y 5 Y — H. 2, pesos 200.

Chacra Y parte, parte de los lotes 4 Y y 5 Y — H. 2, pesos 200.

Chacra Y parte, lote Y — H. 23 A. 69 — C. 80 y 73, pesos 2.370.

Chacra Y parte, lote 10 Y y 11 Y — H. 6, pesos 408.

Chacra Y parte, lote 10 Y — 11 Y —H. 4 — A. 15 — C. 55 y 50, pesos 252.54.

Chacra Y parte, lote 28 Y — H. 10 —A. 97 — C. 15, pesos 877.72.

Chacra Y parte, lote 23 Y — H. 8, pesos 800.

Chacra Y parte, lote 12 Y — H. 2— A. 65 — C. 50 — lote 9 Y — H.10 A. 44 — C. 24 y 50, todo en pesos 1.309,75.

Solar B — manzana 75 — mts cds. 600, pesos 2.000.

Resumen

Capital fincas 33 en pesos 439.842,63.
Gobernaciones 22 en pesos 77.264,77.
Total fincas 55 en pesos 517.107.40.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal Ley Nº 7092

Lista númerica de las obras depositadas durante el mes de Marzo de 1915

Marzo 1º — 12467 — La Ilustración Sud Américana. (Revista quincenal ilustrada de las repúblicas sud-americanas). Año XXIII. Nos. 531 y 532. Buenos Aires, 1915.

Marzo 1º — 12468 — Tira... buzón. (Tango criollo para piano). O. Morganti. Buenos Aires.

Marzo 1º — 12469 — Nociones de geografía general, astronómica y física y particular de Asia, Africa y Oceanía. (Texto didáctico según los programas vigentes en los colegios nacionales y escuelas normales). Juan G. Beltrán, Buenos Aires, 1915.

Marzo 2 — 12470 — Gavotta (para piano). Corina Henríquez de de Lima. Buenos Aires,

Marzo 2 — 12471 — Angélica. (Vals para piano). Albericto Spátola. Buenos Aires.

Marzo 2 — 12472 — El 3 yolí. (Tango descriptivo para piano). Albericto Spátolai. Buenos Aires.

Marzo 2 — 12473 — El Golfo de Santa Catalina. Couplest. Letra y música de...). José Padilla, Buenos Aires.

Marzo 2 — 12474 — Amour sublime. (Valse boston). Miguel Sarno. Buenos Aires.

Marzo 2 — 12475 — La Violeta. (Vals lento). Pascual Romano, Buenos Aires.

Marzo 2 — 12476 — Niñas y golondrinas. (Juego a dos voces. Letra de Segismundo Ramírez). Pascual Romano, Buenos Aires.

Marzo 2 — 12477 — Fusiles y muñecas. (Diálogo musical con teoría. Letra de Martín Herrera). Pascual Romano, Buenos Aires.

Marzo 2 — 12478 — En el mar. (Barcarola con teoría. Letra de Martín Herrera). Pascual Romano, Buenos Aires.

Marzo 2 — 12479 — Abejas y mariposas. (Juego con teoría. Pascual Romano, Buenos Aires.

Marzo 2 — 12480 — Nuestro hogar. (Letra de Segismundo Ramírez). Pascual Romano, Buenos Aires.

Marzo 3 — 12481 — Revista ilustrada del Río de la Plata. Año XXVI, Nos. 510 y 511, Buenos Aires, 1915.

Marzo 3 — 12482 — La Herencia del tío. (Zarzuela en un acto y seis cuadros(. José M. Casais. Escrita a máquina.

Marzo 3 — 12483 — Silvino Abrojo en viaje. (Juguete cómico en un acto y en prosa). José M. Casais. Escrita a máquina.

Marzo 3 — 12484 — Fortunato Rico. (Zarzuela en un acto y tres cuadros). José M. Casais. Escrita a máquina.

Marzo 3 — 12485 — Los Invertidos. (Drama realista en 3 actos, en prosa). J. González Castillo. Buenos Aires, 1914.

Marzo 4 — 12486 — A tí solamente quiero. (Vals para piano). Josefina M. Geoghegan, Buenos Aires.

Marzo 4 — 12487 — La Boliviana. (Zamba para piano). A. Chazarreta. Manuscrita.

Marzo 4 — 12488 — Siete de Abril. (Zamba para piano). A. Chazarreta. Manuscrita.

Marzo 4 — 12489 — El Bailecito. (Danza criolla para piano). A. Chazarreta. Manuscrita.

Marzo 4 — 12490 — La Atamisqueña. (Chacarera. Baile criollo para piano). A. Chazarreta, Manuscrita.

Marzo 4 — 12491 — Atlanta. (Tango criollo para piano). A. Chazarreta. Manuscrita.

Marzo 4 — 12492 — Luz de sombra. (Drama en dos actos). A. Giménez Pastor. Escrita a máquina.

Marzo 4 — 12493 — Ganador y placé. (Comedia en un acto y en prosa). Arturo Giménez Pastor. Escrita a máquina.

Marzo 4 — 12494 — La Mancha. (Comedia dramática en cuatro actos). Arturo Giménez Pastor. Escrita a máquina.

Marzo 12495 — La Rendición. (Comedia en tres actos). Arturo Giménez Pastor. Escrita a máquina.

Marzo 4 — 12496 — Fiesta de guardar. (Zarzuela en un acto). Federico Mertens. Escrita a máquina.

Marzo 5 — 12497 — El Gringo Cándido. (Tango para piano). Domingo Biggeri. Buenos Aires.

Marzo 5 — 12498 — Programa de 1er. año de los colegios nacionales. (Conforme con el texto oficial). Buenos Aires, 1915.

Marzo 5 — 12499 — Progrma de 2º año de los colegios nacionales). (Conforme con el texto oficial). Buenos Aires. 1915.

Marzo 5 — 12500 — Programa de 3r. año de los colegios nacionales. (Conforme con el texto oficial). Buenos Aires, 1915.

Marzo 5 — 12501 — Programa de 4º año de los colegios nacionales. (Conforme con el texto oficial). Buenos Aires. 1915.

Marzo 6 — 12502 — Ecos de ausencia. (Tango para piano). Rodolfo Pozzo (hijo). Manuscrita.

Marzo 6 — 12503 — Compendio de la historia general. Prólogo de don Eduardo de Hinojosa. Tomo II. Carlos Navarro Lamarca. Buenos Aires, 1913.

Marzo 8 — 12504 — Modificación de las líneas del Ferrocarril Central Argentino en la ciudad de Buenos Aires. Juan A. Briano. Buenos Aires, 1915.

Marzo 8 — 12505 — Apuntes de dibujo lineal. Sixto de los Santos. Paraná.1915.

Marzo 8 — 12506 — Revista del Centro Estudiantes de Odontología. (Publicación mensual). Año I. Nos. 1 a 6. Año II. Nº 1. Buenos Aires, 1914-15.

Marzo 9 — 12507 — Cloroformo. (Tango dormilón para piano). Domingo Biggeri. Manuscrita.

Marzo 9 — 12508 — Dreadnought-Rivadavia. (Tango para piano). Carmelo Liparini. Buenos Aires.

Marzo 11 — 12509 — La Escuela. (Orgáno del Consejo Superior de Educación). (Publicación mensual). Año V. Nos. 71 y 72. Cirrientes, 1915.

Marzo 11 — 12510 — A la memoria de Jorge Newbery en el primer aniversario de su muerte. (Estilo para canto y piano o piano solo. Letra y música de....). Gardel-Razzano. Buenos Aires,

Marzo 11 — 12511 — Problemas de contabilidad. Serie primera. Segunda edición. M. Fernández Romero e Hiram G. Calógero. Rosario, 1914.

Marzo 11 — 12512 — Curso de teneduría de libros. Secciones tercera, cuarta y quinta. (Escuelas comerciales por correspondencia. Sección Comercio). Juan Parera. Buenos Aires.

Marzo 11 — 12513 — La Pericia Mercantil. (Revista de información comercial). Año I. Nº 10, Buenos Aires, 1915.

Marzo 15 — 12514 — El Cálculo en los negocios. (Tratado práctico-demostrado). F. Elizondo. B. B.

Marzo 15 — 12515 — Revista del Centro Estudiantes de Odontología. (Publicación mensual). Año II. Nº 2. Buenos Aires, 1915.

Marzo 15 — 12516 — Promesse d'amour. (Vals lente). Constantino de Crescenzo. Buenos Aires.

Marzo 15 — 12517 — Ay, Nemesio. (Couplets. Letra de Manuel F. Palomero. Música de...). José Padilla. Buenos Aires.

Marzo 15 — 12518 — Por el ingrato. (Estilo cuyano. Letra de Víctor Muñoz Maines. Música de...). F. Aberastaín Oro. Buenos Aires.

Marzo 15 — 12519 — Flor de tapera. (Tango para piano). José M. Cresta. Manuscrita.

Marzo 15 — 12520 — Progreso. (Marcha para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12521 — En la plaza del castillo. (Jota para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12522 — Mi patria. (Paso-doble para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12523 — Let me alone. (Two-estep para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12524 — Ecos de España. (Vals para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12525 — Pensando en ti. (Vals para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12526 — España al día. (Paso doble para piano. E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12527 — Ricardito. (Tango para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12528 — Los Tres. (Tango para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12529 — Sarina. (Tango para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12530 — El Zambito. (Tango para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12531 — Pasionaria. (Habanera para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12532 — Rosarito. (Mazurka para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 15 — 12533 — Bella inspiración. (Mazurka de salón para piano). E. Matute. Manuscrita.

Marzo 16 — 12534 — Entre dos almas. (Vals para piano). José Fuster. Buenos Aires.

Marzo 16 — 12535 — El Espamento. (Tango ranún para piano). Ricardo L. Brignolo. Buenos Aires.

Marzo 16 — 12536 — Canillita. número 1. (Tango, milonga para »), Francisco Canaro. Buenos Ares.

Marzo 16 — 12537 — Siempre listos. (Organo oficial de la Asociación Boy Scouts Argentinos). Vol. I. Nos. 1 y 2. Buenos Aires, 1915.

Marzo 18 — 12538 — El Grillete. (Drama en 3 actos). J. González Castillo. Buenos Aires, 1915.

Marzo 18 — 12539 — El Rival de Lamartine. (Comedia en un acto y en prosa). Arturo Giménez Pastor. Escrita a máquina.

Marzo 18 —12540 —L'Atelier. (Tango para piano). Eduardo A. Bolter Bulterini. Buenos Aires.

Marzo 19 — 12541 — El terrorismo negro y el espionaje alemán — Salvador Ibarra y España — Buenos Aires, 1914.

Marzo 19 — 12542 — Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda — Año II Nº 30 — Avellaneda, 1915.

Marzo 20 — 12543 — Método de corte y confección. Basado en el sistema métrico decimal. Primera edición — María Llaví de Puig — Tucumán, 1913.

Marzo 22 — 12544 — ¡Maldita sea la guerra!.....(Drama trágico de gran aparato, verídico, en cuatro actos y en prosa) — Samuel M. Damboriana — Manuscrita.

Marzo 22 — 12545 — La Gigolette (Tango apache para piano). — Manuel Aróztegui — Buenos Aires.

Marzo 22 — 12546 — Más que fuerza, corazón (Comedia dramática nacional, en cuatro actos) — José Evasio Delfino — Manuscrita.

Marzo 22 — 12547 — Lanciers de ma belle (para piano) — Enrique Caviglia — Buenos Aires.

Marzo 22 — 12548 — Extasis. Vuelta a la patria. Las Ideas (3 cantos adaptados a la siciliana, intermedio y birndis de la Caballería Rusticana de P. Mascagni, por A. F. Corbani) — Buenos Aires.

Marzo 22 — 12549 — La Violeta. (Canto para sólo y coro sobre motivos populares. Letra de L. Rastibonne. Adaptación de A. F. Corbani) — Buenos Aires.

Marzo 22 12550 — El Amanecer (Canto para sólo y coro. Letra de P. A. de Alarcón. Música de..: Adaptación de A. F. Corbani) — Lao Silésu — Buenos Aires.

Marzo 22 — 12551 — El Obrero (Coro sobre motivos populares. Letra de Ernestina A. López de Nelson, Adaptación de A. F. Corbani) — Buenos Aires.

Marzo 22 — 12552 — Teodoro (Canto humorístico para voz blanca, zarzuela «El Pañuelo de yerbas». Música de.....Adaptación de A. F. Corbani) — A. Rubio — Buenos Aires.

Marzo 22 — 12553 — Los Excursionistas (Canto humorístico para un grupo de 6 a 10 niños o niñas. Letra de P. G. V. Música de...) — A. F. Corbani — Buenos Aires.

Marzo 23 — 12554 — Fórmula Chile (Fórmula Villarroel) privilegiada o sea (Procedimiento científico para determinar en cualquier momento el valor de las mercaderías existentes en almacén y bodega, sin cesecidad de tomar inventario de ellas, etc. Sexta edición. — Alberto Villarroel Fuenzalida — Buenos Aires, 1915.

Marzo 23 — 12555 — Boletín de Obras Públicas de la República Argentina (Publicación mensual) — Tomo XI Nos. 1 a 6 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 23 — 12556 — Cómo quiere la madre a sus hijos (Desde entonces) (Letra y Música de ....Arreglo para piano por A. Carelli) — José Betinoti —Buenos Aires.

Marzo 23 — 12557 — El Zeppelín (Tango para piano) — Augusto A. Gentile — Buenos Aires.

Marzo 23 — 12558 — Tango Nº 1 (para piano). — Augusto A. Gentile —Manuscrita.

Marzo 23 — 12559 — Revista de Economía y Finanzas — Publicación quincenal — Año IV Nos. 82 y 83 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 24 — 12560 — Don Federico (Tango criollo para piano) — Esteban González — Manuscrita.

Marzo 25 — 12561 — La Ilustración (Revista quincenal ilustrada de arte, literatura y actualidades) — Año I Nº 1 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 26 — 12562 — Brisas de la Riestra (Fantasía de tango para piano) —Carmen Aranaz — Buenos Aires.

Marzo 26 — 12563 — Andá a la Riestra (Fantasía de tango para piano) — Carmen Aránaz — Buenos Aires.

Marzo 26 — 12564 — De París a la Riestra (Fantasía de tango para piano) — Carmen Aránaz — Buenos Aires.

Marzo 26 — 12565 — El Fantasma (Poema fantástico) — Rodolfo B. Arrigorriaga — Buenos Aires, 1915.

Marzo 26 — 12566 — El Genuino (Tango para piano) — Máximo Labate —Manuscrita.

Marzo 26 — 12567 — Resumen de historia antigua: Oriente — Grecia — Roma (Obra escrita con arreglo a los programas vigentes, extractada de los apuntes de L. M. por el P...) — B. Teixidor — Buenos Aires, 1915.

Marzo 26 — 12568 — Fray Mocho (Semanario, festivo, literario, artístico y de actualidades) — Año IV Nos. 149 a 152 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 27 — 12569 — Caras y Caretas (Revista semanal ilustrada) — Año XVIII Nos. 857 a 860 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 27 — 12570 — PBT (Semanario ilustrado) — Año 12º Nos. 536 a 539 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 29 — 12571 — Germinal (Vals para piano y flauta) — Máximo Labate —Manuscrita.

Marzo 30 — 12572 — Hojas secas (Tango para piano) — Alberto López Buchardo — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12573 — Nuit d'or (Noche de oro) (Vals) — Emilio Sassenus — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12574 — Mi país (Para un grupo de diez niños) (Música de.... Trad. y adaptación de Clemente B. Greppi) — Sidney Jones — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12575 — Li-Kun-Chan (Por un grupo de 7 a 10 niños) (De «La Geisha» de....Adaptación de Clemente B. Greppi) — Sdney Jones — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12576 — Coro de los doctores de la zarzuela (El Rey que rabió). — Música de...Adaptación de Clemente B. Greppi) — R. Chapi — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12577 — En globo (Por un niño o por un grupo de niños en el escenario y coreado por el público) (Aire popular. Música de..... Adaptación de Clemente B. Greppi) — L. Denza — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12578 — Los Canillitas (Para tres varones con voz de contralto) (Zarzuela «La Gran Vía». Música de ....Adaptación de Clemente B. Greppi) — Chueca y Valverde — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12579 — Lobos marinos (Canto humorístico, para un grupo de 6 a 10 niños, de la zarzuela «Lobos marinos». Adaptación de Clemente B. Greppi) — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12580 — Los Inmortales (Canto humorístico. Música de... Adaptación de Clemente B. Greppi) — M. Nieto — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12581 — Vidalita patriótica (Aire criollo. Adaptación de Clemente B. Greppi) — Buenos Aires.

Marzo 30 — 12582 — Correo musical Sudamericano (Semanario musical ilustrado) — Año I Nº 1 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 30 — 12583 — Cana con todos (Tango criollo para piano) — Esteban González — Manuscrita.

Marzo 30 — 12584 — El Nacional (Tango Milonga para piano) — Rómulo Pane — Manuscrita.

Marzo 30 — 12585 — La Ingeniería (Publicación del Centro Nacional de Ingenieros) — Año XIX Nos. 403 y 404 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 30 — 12586 — Nosotros (Revista mensual de letras, arte, historia, folosofía y ciencias sociales) — Año IX — Tomo XVII — Buenos Aires, 1915.

Marzo 30 — 12587 — La Ilustración Sudamericana (Revista quincenal ilustrada de las Repúblicas sudamericanas) — Año XXIII Nos. 533 y 534 — Buenos Aires, 1915.

Marzo 30 — 12588 — La Unión (Diario de estudios científicos, económicos y sociales) — Año II Nos. 41 a 46 — Buenos Aires, 1915.

Ley de Propiedad Científica, Literaria y Artística. — Art. 7º...La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que, transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público. — *Narciso P. Goyena*, Jefe de la Sección.

1ª Parte—Boletín Militar

Nº 4114

———

Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

HONORES MILITARES—Se mandan tributar en la inauguración del Monumento al al General San Martín.—NOMBRAMIENTOS.— PASES.— MATRIMONIOS.— CAMBIO DE LOCAL.— PRESCRIPCIÓN DE ACCIÓN PENAL.— SENTENCIAS.

Honores Militares—Se mandan tributar en la inauguración del Monumento al General San Martín:

Capital Federal, Abril 9 de 1915.— Debiendo inaugurarse el día Domingo 11 del actual a las 2.30 p. m., el monumento al General San Martín en el pueblo del mismo nombre,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º El día y hora indicados se encontrarán formados para rendir honores en el momento de la inauguración, el Colegio Militar de la Nación y el Regimiento «Granaderos a Caballo», en traje de parada, bajo el mando del Jefe de este Regimiento.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— ALLARIA.

———

Nombramientos:

Buenos Aires, Abril 5 de 1915.— Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Tiro y Gimnasia,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbranse instructores de tiro, del Tiro Federal Argentino de Esperanza (Santa Fe) y del Tiro Nacional de Misiones (Posadas), al señor Mariano P. Hang (ex-suboficial) y al Teniente D. Gregorio Pomar, respectivamente.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

———

Pases:

Capital Federal, Abril 8 de 1915.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Arsenal Principal de Guerra, el Mayor D. Simón P. Toledo, procedente de la Plana Mayor Activa, hasta tanto desaparezcan las causas por las cuales pasó a revistar anteriormente a esta última situación.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— ALLARIA.

———

Capital Federal, Abril 8 de 1915.— Vista la propuesta que antecede y existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a continuar sus servicios, como Auxiliar del Distrito Militar Nº 29, el Teniente D. Ernesto Pedernera, del Regimiento Nº 12 de Infantería de Línea.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.—ALLARIA.

———

Matrimonios:

Capital Federal, Abril 6 de 1915.— Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Sargento Armero, del Batallón Nº 4 de Ingenieros, Ricardo M. Fessia, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Margarita Isabel Villella, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.—ALLARIA.

———

Capital Federal, Abril 6 de 1915.— Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Sargento del Comando de la IIª Región Militar, Juan Berretta, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Teresa Caprani, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. —ALLARIA.

Capital Federal, Abril 7 de 1915.— Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Sargento de la Inspección de Radiotelegrafía, Manuel Montes, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Victoria Flores, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.—ALLARIA.

———

Capital Federal, Abril 7 de 1915.— Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Sargento del Regimiento Nº 19 de Infantería de Línea, Celín Benítez, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Aurora Natividad Párraga, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el B. M. y archívese.—ALLARIA.

———

Cambio de local:

Se hace saber al Ejército que el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha trasladado sus oficinas a la calle Junín 953.

———

Justicia Militar:

Prescripción de acción penal:

Por resolución de fecha 6 de Abril del corriente año, se declara prescripta la acción penal en favor del Sargento M. 129, D. 59, Héctor Alvea y soldado, Clase 1894, Gabriel Edmundo Bajardi, inculpado de haber cometido varias faltas en el año 1910, según lo dispuesto en los artículos 591, inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

———

Sentencias:

En la Capital Federal a los veintidós días del mes de Marzo y año de mil novecientos quince, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída a Doroteo Cuevas, Sargento del Regimiento 5 de Caballería de Línea, argentino, soltero, de 32 años de edad, acusado de abuso de autoridad; y actualmente en prisión preventiva atenuada en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea; y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el Sargento Doroteo Cuavas, de haber aplicado varios golpes de puño sin lesionarle al soldado José María Bernis, el 6 de Diciembre de 1914, en Salta, según consta fojas 21, 22, 23 v., 24, 1, 3 v. y 25 del proceso.

2º Que está probado que en la fecha indicada el Sargento Doroteo Cuevas, había ordenado con mucha anticipación a un grupo de veinte soldados que se vistieran correctamente de parada para ser revistados; que a la hora señalada, el soldado José M. Bernis se presentó con el uniforme sucio y un casco ajeno que le quedaba chico y que el Sargento, al verlo, tuvo un momento de cólera y le ata a fs. 1, 3, 21, 22, 23 v., 24 y 25 del gredió en la forma relatada, según consproceso.

3º Que está probado el hecho fué presenciado por un grupo de soldados que se encontraban formados sin armas, según consta a fojas 22, 24 y 25 del proceso; y

Considerando:

1º Que el 1er. hecho probado constituye la falta de abuso de autoridad, previsto por el artículo 777 del Código de Justicia Militar y penado, dadas las circunstancias en que ha ocurrido, por la 1ª parte del mismo artículo que lo castiga con pena disciplinaria o prisión.

2º Que la elección entre estas penas, alternativas y genéricamente designadas, lo mismo que la graduación de la que considere más apropiada al caso, quedan libradas al criterio de este Consejo, de acuerdo con las reglas generales sentadas por los artículos 568, 569, y 582 del Código de Justicia Militar.

3º Que es agravante de la infracción cometida, la circunstancia que establece el 3er resultando, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 512 del Código de Justicia Militar.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra permanente de Tropa del Ejército,—

FALLA:

Condenando al procesado Sargento Doroteo Cuevas, perteneciente al Regimiento 5 de Caballería de Línea, por haber cometido la falta de abuso de autoridad, a la pena de dos meses de arresto, de acuerdo con el pedido del señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 777, 568, 569, 512, inciso 1º, 582 y 539, inciso 3º del Código de Justicia Militar. Abonándosele el tiempo que ha permenecido en prisión preventiva, como lo disponen los artículos 577 y 578 del mismo Código.

Firmado: Juan J. Razetti, Coronel, Presidente. — Eulogio Ramallo, Luis B. Roverano, Francisco M. Lemos, Eduardo Vega, Tenientes Coroneles. Vocales. — Tomás Salinas, Mayor, Vocal. — Ante mí: Gabriel Romero. Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original: Gabriel Romero, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Marzo 29 de 1915. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, en la causa seguida al Sargento Doroteo Cuevas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

———

Capital Federal, Marzo 29 de 1915. — De acuerdo con la sentencia dicatda por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, a que se refiere el precedente Decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el Sargento Doroteo Cuevas, será puesto inmediatamente en libertad, debiendo volver al servicio en el Cuerpo a que pertenece hasta el día 27 de Junio del corriente año, fecha de la terminación de su compromiso.

La Intendencia General de Guerra, devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenidos. — ALLARIA.

———

En la Capital Federal, a los veinticuatro días del mes de Marzo y año de mil novecientos quince, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída a Héctor Ginaca, soldado de la Compañía de Archivistas y Ciclistas, argentino, soltero, de 20 años de edad acusado de insubordinación y actualmente en prisión preventiva en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería de Línea, y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el soldado Héctor Ginaca, de haberse negado a cumplir la orden de subir a un tranvía que le impartiera el Sargento Francisco Fernández, el 14 de Noviembre de 1914, en la esquina de Santa Fe y Uruguay, en la Capital Federal, manifestando a dicho clase «que hiciera traer un coche»; de haber seguido la marcha por la calle Santa Fe y de haberse negado, al pasar frente al Ministerio de Guerra, a cumplir la orden de entrar que le impartiera el Sargento, quién le obligó por la fuerza a obedecer, según consta en autos.

2º Que está probado que, en la fecha indicada, el Sargento Francisco Fernández, encontró al soldado Héctor Ginaca, en el «hall» del Ministerio de Guerra, que le ordenó que se sacara un anillo que llevaba en el dedo; que, como le pareciera que el soldado simulara no poderlo sacar, en actitud de burla, el ordenó le acompañara a la Compañía de Archivistas, saliendo ambos del Ministerio, según consta en autos.

3º Que está probado que el soldado Héctor Ginaca, fué conducido por orden del Capitán D. Miguel A. Iñíguez, al Detall de la Compañía de Archivistas; que allí el Capitán don Pedro S. Velázquez, le ordenó se fuera a cortar el pelo, dándole quince minutos de plazo para hacerlo, que el soldado permaneció ausente hasta el siguiente día en que se presentó a la misma siendo enviado como detenido al Regimiento 3 de Infantería de Línea, según consta a fojas 7 vuelta, 64, 65 y 66 del proceso, y

Considerando:

1º Que el primer hecho probado significa una resistencia ostensible al cumplimiento de una orden del servicio y constituye por lo tanto, el delito de insubordinación, previsto por el inciso 1º del artículo 635 del Código de Justicia Militar.

2º Que las circunstancias en que la insubordinación ha ocurrido, tales como las establece el 2º resultando de esta sentencia, demuestra que ella se ha producido fuera de los actos del servicio, definidos por el artículo 827 del mismo Código, lo que coloca la infracción cometida, para su penalidad, dentro de lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 636 del Código de Justicia Militar, que lo castiga con prisión o pena disciplinaria.

3º Que la elección entre estas penas alternativas y genéricamente designadas, lo mismo que la graduación de la que considere más apropiada al caso, quedan libradas al criterio de este Tribunal, de acuerdo con las reglas generales sentadas por los artículos 568 y 582 del Código de Justicia Militar.

4º Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 574 del mismo Código, es agravante de la infracción cometida, la circunstancia probada que establece el resultando 3º y que constituye la falta de excederse en la licencia, prevista por el inciso 24 artículo 12 del Reglamento de Disciplina.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército—

FALLA:

Condenando al procesado soldado Héctor Ginaca, perteneciente a la Compañía de Archivistas y Ciclistas, por haber cometido el delito de insubordinación fuera de actos del servicio y la falta de excederse a la licencia, a la pena de seis meses de prisión menor, de acuerdo con el pedido del Señor Fiscal y lo dispuesto por los artículos 635, inciso 1º, 636, inciso 4º, 568, 582 y 530 del Código de Justicia Militar y el inciso 24 del artículo 12 del Reglamento de Disciplina. Abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, como lo disponen los artículos 577 y 578 del mismo Código y debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma determinada por el artículo 531 del Código de Justicia Militar.

Firmado: Juan J. Razetti, Coronel, Presidente. — Eulogio Ramallo, Luis B. Roverano, Francisco M. Lemos, — Guillermo Pechmann. — Eduardo Vega, Tenientes Coroneles, Vocales. — Tomás Salinas, Mayor, Vocal. — Ante mí: Gabriel Romero, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original. — Gabriel Romero, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Marzo 29 de 1915. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, en la causa seguida al soldado Héctor Ginaca, perteneciente a la Compañía de Archivistas y Ciclistas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Marzo 29 de 1915. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, a que se refiere el precedente Decreto y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el soldado Héctor Ginaca, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto en libertad el 22 de Julio del corriente año, debiendo volver al servicio en la Compañía a que pertenece hasta terminar su compromiso de alistamiento y el recargo de servicio impuesto según Boletín Militar Nº 3968-1ª. Parte.

La Intendencia General de Guerra, devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que le hayan sido retenidos. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar

2ª Parte — Boletín Militar

Nº 912.

Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

COLEGIO MILITAR — Se dispone que mensualmente efectúe y eleve las listas de revista del curso de aspirantes y lleve la contabilidad del produdo de las pensiones que abonan. — FOJAS DE CONCEPTO DE LOS OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN — Se dispone que se envíen por duplicado a la Intendencia de Guerra. — PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN Y EJERCICIOS Y CUADROS ANEXOS PARA OFICIALES DEL CUERPO DE SANIDAD — Se aprueba el proyecto. — COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SANTA FE. — Se declara comprendido en los beneficios del art. 8, Cap. I, Tít. I de la Ley 4707. — REVISTA MILITAR — Se modifica el artículo 4º de su Reglamento. — UNIFORME DE CAMPAÑA — Se autoriza a los oficiales para usarlo en el servicio diario dentro y fuera del Cuartel y en las Oficinas en las horas de servicio. — EXPEDIENTES Y NOTAS EN QUE SE HAYA CORRIDO LA TINTA AL COPIARLOS — Se prohibe elevarlos. — ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD. — Se dispone que se suspenda el aprovisionamiento a los oficiales que se provean de ellos en cantidad excesiva. — DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS SOBRE BUENA EDUCACIÓN MILITAR. — Se dispone que se hagan cumplir y observar. — ASISTENTES. — Forma en que serán satisfechas las disposiciones relativas a este servicio.

Colegio Militar. — Se dispone que mensualmente efectúe y eleve las listas de revista del curso de aspirantes y lleve la contabilidad del producido de las pensiones que abonan:

Buenos Aires, Marzo 25 de 1915. — Visto el presente expediente (C. 1857) y los informes producidos, y

Considerando:

1º Que no siendo posible introducir modificaciones al Presupuesto vigente, corresponde ajustarse a él, subsanando los inconvenientes que se presentan con la doble contabilidad para cadetes becados y aspirantes pensionistas.

2º Que es necesario evitar en el próximo presupuesto estos inconvenientes, incluyendo en el mismo el número máximo de pensionistas que pueda haber, debiendo hacerse las listas de revista en la misma forma que se hace con el cuerpo de cadetes, con lo cual se regulariza la marcha administrativa del instituto.

3º Que determinando la Ley de Presupuesto, que todos los gastos, incluso los sueldos de los profesores para los aspirantes, deben ser cubiertos con el producido de la pensión que abonan los mismos, es necesario reglamentar esta disposición determinando el monto de la pensión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, la Dirección del Colegio Militar efectuará y elevará las listas de revista correspondientes al curso de aspirantes y llevará por separado la contabilidad del producdio de las pensiones que abonan los aspirantes de dicho curso, debiendo con su importe cubrir todos los gastos que se originen, inclusive los sueldos de los profesores para aspirantes a cadete y rendir mensualmente cuenta documentada de su inversión directamente a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la lista de revista respectiva.

Los saldos que en cada rendición quedarán, pasarán al mes siguiente hasta el 31 de Diciembre.

Art. 2º En el Presupuesto de cada año deberán incluírse, en el ítem correspondiente al Colegio Militar, el número máximo de pensionistas que podrá haber y todos sus gastos, debiendo ingresar a rentas generales el sobrante anual de las pensiones que deberán abonar los aspirantes y cadetes pensionistas, si los hubiera.

Art. 3º Fíjase como número máximo de aspirantes pensionistas para el corriente año, el de ciento treinta y el monto de la pensión que deben abonar es la cantidad de $ 80 m/n mensuales, debiendo a más abonarse por separado los gastos de libros y vestuario.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc., etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Fojas de concepto de los Oficiales de Administración — Se dispone que se envíen por duplicado a la Intendencia de Guerra:

Buenos Aires, Marzo 29 de 1915. — Visto el presente expediente (I 4993) iniciado por la Intendencia de Guerra y atento lo manifestado por la mencionada repartición respecto a las dificultades con que tropieza para formar el legajo personal de los oficiales de administración, a causa de que algunas dependencias del Ejército omiten remitir en su oportunidad las fojas de concepto de los mismos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Todos los cuerpos, institutos y reparticiones del Ejército que tuvieren a su servicio oficiales de administración, remitirán a la Intendencia de Guerra un duplicado de las fojas de concepto sobre los mismos formuladas el año ppdo., y en lo sucesivo dos ejemplares de las mismas fojas destinado uno a la Intendencia de Guerra y el otro para ser remitido por dicha Repartición al Tribunal de Clasificación de Servicios Militares para su archivo en el Legajo Personal.

2º Publíquese, etc. — ALLARIA.

Programa de instrucción y ejercicios y cuadros anexos para Oficiales del Cuerpo de Sanidad — Se aprueba el proyecto:

Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — Visto el presente proyecto de programa de instrucción y ejercicios, para oficiales del Cuerpo de Sanidad del Ejército, propuesto por la Inspección General de Sanidad y siendo de verdadera utilidad para la preparación de los Cirujanos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto de programa de Instrucción y ejercicios, y cuadros anexos, para oficiales del Cuerpo de Sanidad del Ejército, propuesto por la Inspección General de Sanidad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — PLAZA. A. P. ALLARIA.

Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe — Se declara comprendidos en los beneficios del Art. 8º, Cap. I, Tít. I de la Ley 4707:

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1915. — Vista la Resolución de fecha 16 de Julio de 1910 por la que se determinan los Colegios Nacionales e Institutos de Enseñanza Profesional Superior a efecto de poderse acoger a los beneficios del artículo 8, capítulo I, título I de la Ley 4707, y no habiéndose comprendido en ella al Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe que se encuentra en las mismas condiciones que los designados en la expresada resolución,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º El Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe, queda comprendido entre los que pueden acogerse a los beneficios del artículo 8, capítulo I, título I, de la Ley 4707.

2º Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar y archívese. —ALLARIA.

Revista Militar—Se modifica el artículo 4º de su Reglamento:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — Visto el Reglamento de la Revista Militar, aprobado por Decreto de Enero 12 de 1906 (B. M. Nº 12, 1ª Parte), en cuyo artículo 4º fíjase un único precio de subscripción tanto para el elemento civil como para el militar, y, considerando que es un deber facilitar a los miembros del Ejército todo aquello que pueda contribuir a su perfeccionamiento profesional, como asimismo, a la difusión del intercambio intelectual,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Modificar el Art. 4º del Reglamento para la Revista Militar en los siguientes términos:

4—Fíjase como precio de subscripción:

A los miembros del Ejército:

En la República y extranjero, 4 pesos moneda nacional por un año; pesos moneda nacional 2 por un semestre.

Precio del número, pesos 0,35 moneda nacional.

Al elemento civil:

En la República, pesos moneda nacional 6 por un año; pesos moneda nacional 3 por un semestre.

Extranjero, pesos moneda nacional 9 por un año; pesos moneda nacional 5 por un semestre.

Precio del número:

En la República, pesos moneda nacional 0,50.

Extranjero, pesos moneda nacional 0,70.

2º Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar. — ALLARIA.

Uniforme de campaña—Se autoriza a los oficiales para usarlo en el servicio diario dentro y fuera del cuartel y en las Oficinas en las horas de servicio:

Buenos Aires, Abril 1º de 1915. — Conviniendo para economía y comodidad del personal de oficiales el uso del uniforme de campaña,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Quedan autorizados los Comandantes de Región y Jefes de Institutos para permitir que los Jefes de Cuerpos que guarnezcan ciudades autoricen en el servicio diario y en las instrucciones dentro o fuera del cuartel al personal de oficiales para que use el uniforme de campaña y para trasladarse con él desde y a sus domicilios.

2º Quedan también autorizados los Comandantes de Región y los Jefes de Oficinas y Reparticiones para permitir que dentro de ellas durante las horas de servicio los oficiales usen uniforme de campaña con gorra o solamente la blusa de campaña.

3º Publíquese en el boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Expedientes y notas en que se haya corrido la tinta al copiarlos — Se prohibe elevarlos:

Buenos Aires, 1º de Abril de 1915. — Habiendo observado el subscripto que legan expedientes en los cuales se ha corrido la tinta al copiarlos, haciéndolos poco legibles, y siendo necesario evitar este incoveniente,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Queda prohibido elevar notas o expedientes en los cuales la tinta se haya corrido al copiarlos.

Queda igualmente prohibido el empleo de tintas copiativas, cuando lo que se escribe no esté destinado a ser copiado con la prensa, que evita los inconvenientes de esas clases de tintas, considerándose estos descuidos como falta disciplinaria a los efectos de su corrección.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese. —ALLARIA.

Artículos de primera necesidad — Se dispone que se suspenda el aprovisionamiento a los oficiales que se provean de ellos en cantidad excesiva:

Buenos Aires, Abril 1º de 1915. — Habiéndose producido casos de abuso en las facilidades dadas por la resolución de fecha 21 de Agosto de 1914, Boletín Militar 3931, 1ª parte,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Quedan facultados los Jefes de Cuerpos e Institutos para suspender el aprovisionamiento que indica la expresada resolución a los Jefes y Oficiales que se proveyeran de artículos que por su cantidad excesiva demuestre ser superior a lo que normalmente puede ser necesario para las necesidades de las propias familias.

En ningún caso las provisiones autorizadas por la citada resolución deben hacerse con perjuicio de la cantidad y calidad que corresponda a la tropa debiendo los oficiales de todo grado propender a evitar cualquier abuso al respecto dando cuenta a quien corresponda para su pronto remedio.

2º En cada caso la resolución tomada será comunicada a este Ministerio para su conocimiento.

3º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Disposiciones reglamentarias sobre buena educación militar — Se dispone que se hagan cumplir y observar:

Buenos Aires, Abril 1º de 1915. — Notándose en los sumarios que en la mayoría de las insubordinaciones y desobediencias que ocurren son producidas contra clases y tienen casi siempre orígen en abusos de autoridad, malos tratos, malos modales y castigos indebidos que éstos aplican a la tropa, y siendo indispensable prevenir estos males,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Los señores Comandantes de Región, Cuerpos, Institutos y Reparticiones, vigilarán muy especialmente que el personal a sus órdenes, cumpla, observe y haga cumplir las disposiciones reglamentarias sobre buena educación militar, trato y respeto con que deben tratar a sus subordinados e impidan y castiguen severamente a los que impongan castigos indebidos y abusivos y especialmente puntapies, trompadas, empujones, insultos o malos modales con sus subordinados, para evitar las insubordinaciones y desobediencias que necesariamente provocan.

2º Deberán inculcar a sus subordinados que estos delitos y faltas son casi siempre provocadas por las formas que el superior emplea para corregir faltas, defectos o vicios; y responsabilizar a los inmediatos subalternos cuando estos no corrijan o castiguen severamente esos abusos que deben desaparecer en absoluto del Ejército porque están prohibidos y porque son contraproducentes.

3º La educación militar debe ser inculcada constante y tenazmente al personal de clases para así mejorarlo y llevarlos al convencimiento de que si para mantener la disciplina es indispensable que el superior efectúe la corrección de falta que no debe ni puede tolerar sin grave daño a la disciplina es también indispensable que procedan con buena educación y modales y que sean justos, imparciales y generosos pero severos en la corrección de las mismas.

4º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Asistentes—Forma en que serán satisfechas las disposiciones relativas a este servicio:

Buenos Aires, 2 de Abril de 1915. — Visto el presente expediente G. 19528, lo dispuesto en el Reglamento de Servicio de Guarnición en lo relativo a ordenanzas y asistentes, no habiendo efectivos suficientes a este objeto ni partida de presupuesto para su cumplimiento,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Las disposiciones relativas a asistentes del Reglamento de Servicio de Guarnición, sólo serán satisfechas en la forma y con las limitaciones que en cada caso estimen convenientes los señores Jefes de Cuerpos y Reparticiones que tengan personal a sus órdenes sin perjudicar la instrucción ni los servicios.

2º Comuníquese, publíquese, etc., etc. ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

022247-C-913. — Abril 10 de 1915. — Visto de nuevo este expediente, én el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino dando cumplimiento a la Resolución en él recaída con fecha 24 de Junio del año último, somete a la aprobación los planos Nos. C. 4393 y T. N. 726 y los diagramas S. D. 1720, 1720/1, 1720/2 y 1720/3, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo en su nueva estación Córdoba una pequeña

modificación en las vías cercanas a la casilla B, la que será cambiada de sitio, y las instalaciones de las casillas B y C, que serán de 70 palancas cada una y de las señales respectivas:

Considerando:

Que la ubicación de estas nuevas modificaciones ó construcciones es conveniente.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza; y

Teniendo en cuenta:

Que la Empresa manifiesta estar confeccionando los planos del galpón para explosivos a que se refiere la mencionada resolución, construído el cual, el de Córdoba será empleado únicamente para inflamables,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos C. 4393 y T. N. 726 y los diagramas S. D. 1720, 1720/1, 1720/2, 1720/3 presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino relativos a obras que debe llevar a cabo en su estación Nueva Córdoba, fijándose un plazo de seis meses para que sea trasladado a punto más apropiado el depósito de explosivos de la misma estación.

Comuníquese, tómese razón y pase el expediente a la Sección de Contról respectiva a sus efectos.

P. Nogués.

03059-S-1915. — Abril 8 de 1915.— Visto este expediente formado con motivo de la queja interpuesta por el Administrador del establecimiento de campo del Dr. Carlos Caries en Mamaguita, por haberse inundado dicho establecimiento durante las últimas lluvias a causa de no haber suficiente número de obras de desagüe y ser de escasa abertura las exsitentes en la línea de Saladillo a San Enrique del Ferrocarril del Sud, cuyo terraplén contiene y estanca las aguas, que sin él, o, si hubiera suficientes aberturas, correrían por sus declives naturales; y

Resultando:

Que la Inspección General de Construcciones Particulares de esta Dirección General ha comprobado el hecho del estancamiento de las aguas por el terraplen y las consecuencias que de él se han derivado; y

Considerando:

Que como en todos los casos en que por insuficiencia de desagües en las líneas férreas, se comprometen gravemente los intereses públicos o privados, constituidos estos últimos por las propiedades, plantaciones y haciendas inmediatas a las vías, y los primeros por la seguridad del tráfico en éstas, es necesario, en este caso, que la Empresa, cumpla en los que a dichas obras se refiere, lo prescripto en el Art. 5º, inciso 10º, de la Ley General de Ferrocarriles y remedie con premura esa deficiencia mediante la construcción de obras de arte en los sitios que resulten más adecuados; y

Teniendo en cuenta:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 76, primer párrafo de la misma Ley, debe desistir de la infracción cometida, lo que sólo puede realizarse, como lo ha comprobado esta Dirección General en un estudio que ha efectuado sobre el terreno en la línea y localidad de que se trata, construyendo alcantarillas con desembocaduras de 2,5mc., 2mc.; y 0,5mc. en los Kilómetros 33/900, 234/300 y 35 aproximadamente de su ramal de Saladillo a San Enrique o en la imposibilidad, de conseguir esas superficies, levantando el terraplén hasta dejar luces de 2, 4 y 5 metros respectivamente.

Que el Dr. Carlos Carlés formula y se tramita por separado una reclamación por daños y perjuicios.

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo de 15 días para que presente los planos de las mencionadas obras.

Comuníquese y pase el expediente a la Inspección General de Construcciones Particulares.

P. Nogués.

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el Sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1915

Boletín Oficial	$	255 60
Boletín Judicial	»	626 10
	$	881 70

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 1915

Boletín Oficial	$	454 00
Boletín Judicial	»	1398 00
	$	1852 00

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899 o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia San Martín 439

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

«Ferrum»
Industria Argentina de Metales — Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1915, a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 537.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1914, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores.

4º Elección de un Síndico y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según el Artículo 18 de los Estatutos, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 537, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—El Directorio.

23 Marzo.—Nº 721-v-15 abril.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de Abril próximo, en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas, para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los bancos, en la gerencia de la sociedad, calle 25 de Mayo 195 (6º piso), escritorio 620-621, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. —Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — El Secretario.

31 Marzo Nº 812-v-13 abril.

Asociación Española de Socorros Mutuos

Distinguido Consocio:

De acuerdo con el artículo 45 de nuestros Estatutos, la C. D. ha resuelto celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 18 del corriente, a las 9 a m., en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia del asunto a tratarse, esta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada asamblea.

Saludan a Vd. con toda consideración.

Ss. Ss. Ss. y consocios:—José Osinaga, Presidente. — Juan B. Silvestre, Secretario.

Bs. As., Belgrano, Abril de 1915.

Art. 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran.

9 Abril — Nº 882-v-17 abril.

Cooperativa Argentina de Seguros y Socorros Reunidos Ltda.
Sociedad Anónima
Calle Lavalle 456
Unión Telefónica 2745, Avenida

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el día 17 de Abril en el local de la Sociedad a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Al propio tiempo se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el 17 de Abril a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de acciones, conforme a lo ordenado en el artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.

6 Abril Nº 850-v-17 abril.

Ganadera Hill Station Río Gallegos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día de Domingo, el 25 de Abril de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Presidente y Directores.

4º Elección del síndico.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 26 de Marzo de 1915. — El Presidente.

12 Abril — Nº 917-v-24 abril.

WAYSS & FREYTAG

Sucursal Buenos Aires, Moreno 508

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno por Decreto de fecha 7 de Noviembre de 1911 y registrado en el registro de sociedades extranjeras bajo No. 49, folio 593, tomo B.

País de origen: Alemania

Capital autorizado totalmente integrado $ m/n 600000 — asignado a la sucursal

Balance General

Correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1915

CUENTA BALANCE

ACTIVOS	$ m/n	$ m/n
Enero 31 de 1915		
Maquinarias....	169278 73	
Depreciaciones 1914/15... ..	28745 16	140533 57
Herramientas :.	62787 35	
Depreciaciones 1914/15... ..	18474 41	44312 94
Muebles, útiles, caballos y carros.........	10693 90	
Depreciaciones 1914/15......	3249 84	7444 06
Modelos.......	4020 17	
Depreciaciones 1910/14......	4019 17	1 —
Casillas........	23194 56	
Depreciaciones 1914/15......	5793 64	17395 92
Maderas.......		11500 —
Materiales en depósito y obras.		210320 92
Deudores varios.		736719 52
Cauciones......		228865 55
Caja, títulos y Bancos.......		119908 68
		1517002 16

PASIVOS	$ m/n	$ m/n
Enero 31 de 1915		
Capital.........		600000 —
Bancos y Casa Matriz........		361754 63
Acreedores varios....		213177 93
Bancos: garantías..........		80000 —
Fondo de reserva del año anterior........	10655 44	
2 % de la ganancia de pesos 251414.16.	5028 28	15683 72
Ganancia líquida.........		246385 88
		1517002 16

Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Enero 31 de 1915		
Depreciaciones.		
Máquinas.......	28745 16	
Herramientas...	18474 41	
Casillas........	5798 64	
Muebles y útiles	3249 84	56268 05
Ganancia y pérdida.........	251414 16	
Distribución:		
2 % al fondo de reserva.......	5028 28	
Ganancia líquida..........	246385 88	251414 16
		307682 21

HABER	$ m/n
Enero 31 de 1915.	
Ganancia en las varias obras.	307682 21

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1915.

p.p. Koch: E. Schärer.

Certifico que he revisado el presente Balance y que es copia fiel del estado que arrojan los libros, los que también he revisado.

Buenos Aires, Marzo 31 1915.

Fernando Elleshorst, contador público

Buenos Aires, 8 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 919-v-13 abril.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Sociedad Anónima

Calle Florida 22

Capital autorizado... $ 250000 — m/n c/l

Por Decreto del P. E. de Agosto 10 de 1908

Balance general al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Marzo de 1915.

ACTIVO	$ m/n
Caja..........................	230 32
Concesiones..............	64968 15
Gastos de instalación.......	1669 08
Muebles y útiles...........	364 94
Obligaciones a cobrar en gestión.................	114545 46
Banco de Galicia y Buenos Aires....	3 40
Compañía especial de perforaciones................	49401 61
Ganancias y pérdidas......	23071 98
	254254 94

PASIVO	$ m/n
Capital:	
Subscripto e integrado....	250000 —
Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia........	4254 94
	254254 94

Jaime F. de Nevares, presidente.—Theodoro Ubbelohde, tesorero.—Carlos Burmeister, secretario.—Jorge Casares, síndico.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Saldo ejercicio anterior.....	17773 49
Gastos de instalación.......	119 21
Muebles y útiles..........	24 34
Gastos Generales..........	5154 94
	23071 98

HABER	$ m/n
Por balance..............	23071 98
	23071 98

Jaime F. de Nevares, presidente. — Theodoro Ubbelohde, tesorero.— Carlos Burmeister, secretario. — Jorge Casares, síndico.

Señores Accionistas:

En cumplimiento del Art. 340 del Código de Comercio, tengo la satisfacción de informar a Vds. que el presente balance está de acuerdo con los asientos de los libros sociales. Todas las partidas con sus respectivos comprobantes han sido revisadas, encontrándolas en forma. Procedo por lo tanto y opino que la Asamblea debe prestarle su aprobación.

Jorge Casares, síndico.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1914.

Es copia

Horacio Beccar Varela, vicepresidente.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 937-v-13 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

(Sociedad Anónima)

Esmeralda 188

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de Acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 3,30 pasado meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección de 6 Directores titulares y 1 suplente: (5 Directores titulares por dos años, 1 Director titular por un año y 1 Director suplente por dos años).

3o Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el Art. 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en Buenos Aires: en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, y en Córdoba: en nuestra Administración, calle Colón No 452. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — La Dirección.

6 Abril. — No 837-v-22 abril.

REID ESTANCIAS LIMITED

Domicilio: Finsbury Pavement House, London

Agentes en la República Argentina Krabbé King y Co.

Calle Sarmiento 760 Buenos Aires

Reconocido por el Superior Gobierno Nacional con fecha Julio 18 de 1910 y Registrado en el Registro de Comercio el 29 de Agosto 1910 No 23 Folio 45 Libro 30 Tomo B.

Balance General hasta el 30 de Junio de 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas en Londres el Jueves 17 de Diciembre de 1914

ACTIVO	$ o/s
Capital a emitir £ 80000 a 5 %.	403200 —
Propiedad Estancia Los Trevolares y Hacienda.......	1248300 69
Hipotecas.....................	430000 —
Varios deudores.....	84825 24
Caja y Bancos...............	93603 36
	2259929 29

PASIVO	$ o/s
Capital autorizado £ 400000 a 5 %......................	2016000 —
Debentures...................	15120 —
Reserva general.............	50400 --
Varios acreedores...........	33947 47
Ganancias y pérdidas.......	144461 82
	2259929 29

Buenos Aires, 5 de Abril de 1915.

p. p. Reid Estancias Ltd.— W. H. Krabbé

GANANCIAS Y PÉRDIDAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1914

DEBE	$ o/s
A intereses sobre debentures	756 —
» Gastos de escritorio en Londres y Buenos Aires, honorarios del directorio salarios, alquileres etc....	8423 62
» Impuestos................	9044 80
» Dividendo definitivo de 3 % mas bonificación de 1 %......................	64512 —
» Dividendo provisorio de 3 %......................	48384 —
» Saldo según balance rendido......................	144461 82
	275582 24

HABER	$ o/s
Por saldo 1o de Julio 1913..	93633 60
» Ganancias Estancia Trevolares..................	146603 56
» Intereses sobre hipotecas, depósitos, Inversiones, etc...............	35345 08
	275582 24

Buenos Aires, 5 de Abril de 1915.

p. p. Reid Estancias Ltd.—W. H. Krabbé

Buenos Aires, 9 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 932-v-13 abril.

Club Sindical de Empleados

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 del corriente a las 9 p. m., en el local Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance social hasta el 31 de Marzo de 1915.

3o. Consideración de la renuncia de la Comisión Directiva y elección de electores que habrán de designar la nueva Comisión Directiva, Miembros del Jurado y Comisión Revisadora de Cuentas.

4o. Nombramiento de dos socios que firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores socios que para gozar de los derechos que acuerdan los Estatutos, es preciso estar incluído en lo dispuesto en el artículo 8 de los mismos. — Buenos Aires, Abril de 1915. — El Presidente.

8 Abril. — No 864-v-13 abril.

Exposiciones Internacionales

(Sociedad Anónima Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el salón alto del Café de París, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1914.

D 2o Contrato con la Compañía Alemana de Electricidad para suministro de corriente al Parque Japonés.

3o Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el artículo 17.

4o Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 31.

5o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1915. — G. J. Núñez, Presidente.

9 Abril — No 888-v-29 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de La Plata

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1915, en el local de la calle San Martín número 132, a las 3 p. m.:

Orden del día

1o Aprobación de la Memoria y Balance del noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.

2o Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Ing. Alfredo Demarchi, don Hermann H. Schlieper e Ing. Juan Carosio, por terminación de su mandato.

3o Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Lorenzo Fontana y José Negroni, por terminación de su mandato.

4o Elección de un Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y A. Faller, por terminación de su mandato.

5o Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamble.

Nota: — Para asistir todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3711, hasta tres días antes del citado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. —El Directorio.

9 Abril No 877-v-24 abril.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

SUIPACHA 544

Aprobación de los Estatutos 25 de Noviembre 1902 y 27 de Septiembre 1910

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1914

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 19 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Terrenos y construcciones	91820 —	
Máquinas y útiles	46000 —	
Muebles y útiles	1800 —	
Útiles		1940 —
Carros y caballos	7700 —	
Combustibles		1902 02
Drogas		9880 16
Forrajes		113 32
Seguros		3922 62
» para obreros		601 74
Gastos anticipados		3831 54
Cuenta cambio		4496 77
Caja		666 57
Cuenta deudores		31581 42
Letras a cobrar		199 86
Cuenta instalación Suipacha		2500 —
	147320 —	61636 02
PASIVO		
Capital	84000 —	
Cuenta hipoteca	24469 52	
Fondo de reserva	16658 50	
Cuenta de cambio	1978 58	
Ganancias y pérdidas	9472 19	
Bancos		10447 21
Cuenta acreedores		16941 41
Letras a pagar		34247 40
Cuenta dividendo	5010 —	
Cuenta nueva (saldo 1/1/14)	5701 21	
	147320 —	61636 02

—GANANCIAS Y PERDIDAS—

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Saldo 1/1/14			5701 21	
Terrenos y construcciones	4990 39			
Máquinas y útiles	5734 38			
Muebles y útiles	489 42			
Útiles		6325 21		
Carros y caballos	2910 70			
Combustibles		41748 26		
Drogas		38832 01		
Forrajes		9975 82		
Seguros		6072 27		
» para obreros		1353 67		
Comisiones		6421 50		
Gastos generales		12210 30		
» de propaganda		3095 —		
Sueldos y jornales		92992 74		
Cuenta de cambio		53629 74	23597 08	
Cuenta deudores		2049 64		
Letras a cobrar		666 99		
Impuestos y patentes		4295 80		
Gastos Judiciales		414 11		
Lavadero				214718 60
Tintorería Rivadavia				18017 62
Intereses y descuentos		7855 12		
Tintorería Perú, Suipacha y fábrica				39892 48
Cuenta instalación Suipacha		748 36		
Sueldos y jornales tintorería		45145 18		
Taller de planchado				10462 97
Tintorería				50740 05
	14124 89	333831 72	29298 29	333831 72
			14124 89	
			15173 40	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914

Carlos Baur, presidente.—Dr. M. Stephani, secretario.—Felipe Bendinger, gerente.—Enrique Dubourg, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

N. 938-v-13 abril.

THE NEW ZEALAND INSURANCE COMPANY LIMITED

Auckland Nueva Zelandia

Sucursal en Buenos Aires: San Martín 264.

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 29 de Agosto de 1907.

Capital autorizado y subscripto.......... £ 1500000 —
» realizado.......... » 450000 —

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de las operaciones efectuadas durante el trimestre 1/12/14 al 28/2/15.

	ENTRADAS		SALIDAS	
	oro	papel	oro	papel
Primas	41426 09	76681 49		
Pérdidas			8560 70	42466 54
Gastos varios			1645 50	24892 39
Conversión		70954 30	31219 89	
Banco				76276 86
	41426 09	143635 79	41426 09	143635 79

Buenos Aires, 30 Marzo de 1915.

M. Herrold, gerente.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 933-v-13 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELÉFONOS

Sociedad Anónima
Victoria 1971

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 31 de Agosto de 1910.

Capital autorizado, subscripto, y realizado $ m/n 500.000 —

Quinto ejercicio social — 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1914.

Balance General aprobabo sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Marzo de 1915.

ACTIVO	$ m/n
Gastos instalación e impresos	1500 —
Muebles y útiles	1000 —
Deudores varios	2712 84
La caja y banco	26719 19
Títulos en depósito	203700 —
Instalaciones telefónicas	599203 61
	834835 64
PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	33767 17
» » amortización	13500 —
Obligaciones a pagar	5000 —
Depositantes de títulos	203700 —
Canancias y pérdidas utilidad	78868 47
	834835 64

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
A gastos generales	51827 19
» intereses y descuentos	890 —
» amortización, gastos instalación e impresos	452 94
» amortización muebles y útiles	300 —
Utilidad líquida	78868 47
	132338 60
HABER	$ m/n
Por abonados: El producido de esta cuenta	132338 60
	132338 60

José Ferrario, presidente.—Antonio Malosetti, secretario-tesorero.—Bernardo de Goñi, síndico-suplente.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 920 v-13 abril.

BANCO DE PUNTA ARENAS

Establecido en Santa Cruz según Decreto del 30 de Septiembre de 1911.

Casa Matriz: Punta Arenas, (Chile).

Capital autorizado........ $ 5000000 —
» subscripto........ » 3000000 —
» realizado........ » 2600000 —
Fondo de reserva....... » 500000 —

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 28 de Febrero de 1915.

ACTIVO	$ m/n.
Caja en efectivo	22011 95
Préstamos	580451 14
Varias cuentas	3527 77
	605990 86
PASIVO	$ m/n
Capital correspondiente a la República Argentina	350000 —
Agencias extranjeras	87443 51
Depósitos	163136 99
Varias cuentas	5410 36
	605990 86

Santa Cruz, Marzo 3 de 1915.

L. Larssen, gerente.—Herman Wirstendorfer, contador.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 926-v-13 abril.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetros

Sociedad Anónima
Capital: 1.450.000 francos
Casa Matriz: Boulevard Haussmann 43, París.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1915 en la casa Matriz:

Orden del día:

1º Memoria del Director.
2º Informe del Síndico.
3º Balance del ejercicio 1913/1914.
4º Repartición de las Utilidades.
5º Nombramiento del Síndico.
6º Nombramiento de un Director.

Las acciones pueden depositarse en la Administración de la Sucursal en Buenos Aires, Falucho 52.— El Gerente.

19 Abril Nº 687-v-19 abril

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 19 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 11º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del Administrador para el año 1915.

5º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — Pedro Sbarbi, director administrador.

6 Abril Nº 849-v-17 abril.

«Campo Negro Muerto de Galli»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 3 p. m., en el local calle Victoria número 2061, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Autorizar al Directorio para comprar a los señores Juan C. Galli y Compañía, las propiedades situadas en esta Capital, calle Alsina números 763/73 y Victoria números 2041/63, y una casa en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, dos días antes de la fecha designada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en un Banco de esta Capital. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1915. — Luis F. Galli, Presidente.

27 Marzo Nº 772-v-22 abril.

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca — Allen

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril a las dos pasado meridiano en el local de la Bodega Allen, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al 31 de Diciembre de 1914 y lectura del informe del síndico.

2º) Elección del síndico y síndico suplente. — Patricio Piñeiro Sorondo, presidente.

6 Abril Nº .... v-20 abril.

«Curtiembre». La Argentina Grunbaum Soulas
Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril en sus escritorios Monteagudo 351 a las 4 p. m.

Orden del día:

Reforma de los estatutos para transformar las acciones de nominales a portador. — Grunbaum-Soulas.

7 Abril — Nº 862-v-22 abril.

«City Bell»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar del depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

8 Abril. — Nº 872-v-28 abril.

Compañía General de Aguas Corrientes.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de este mes de Abril a las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2) Elección de dos Directores que terminan su mandato.

3) Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — Edmundo Hermann, Presidente.

7 Abril — Nº 863-v-29 abril.

Weil Hermanos y Cía.
Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1915, a las tres p. m., en nuestro local calle Reconquista 450 (altos).

Orden del día:

1). Aprobación del Balance.
2). Distribución de utilidades.
3). Transferencia de acciones.
4). Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — E. Gardé, secretario.

5 Abril. — Nº 822-v-17 abril.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, de los estatutos, de esta Compañía, se invita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 4 p. m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del balance y de la cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio, e informe del síndico.

2º Nombramiento de dos directores titulares y de un director suplente.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 27 de Abril a las 4 p. m. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Vicepresidente, en ejercicio.

9 Abril Nº 889-v-29 abril.

Droguería Americana
Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
Paseo de Julio Nº 679
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día Jueves 29 de Abril, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la sociedad «Lago di Como», calle Cangallo Nº 1756, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 6º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Fondo de retiro de accionistas.

3º Fondo de reserva.

4º Distribución de utilidades.

5º Destino a dar a los certificados de acciones renunciados, del ejercicio de 1911.

6º Elección de Presidente y un Director por tres años, y dos suplentes por un año.

7º Elección de Síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Presidente y El Secretario.

8 Abril. — Nº 869-v-28 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 3,30 pasado meridiano, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1914 para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Presidente.

8 Abril. — Nº 868-v-29 abril.

«Cristales Papini»
Sociedad Anónima
Calle Chacabuco 646
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 4 pasado meridiano, en el Hotel Colón, calle Chacabuco esq. Alsina.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1914, para su discusión y aprobación.

2º Elección del Síndico titular, Síndico suplente y un Director suplente.

Nota: Los señores accionistas que quieran asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del de la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda, (Art. 21 de los Estatutos).

Otra: Tanto la memoria como el balance se encuentran desde ya en el escritorio de la Sociedad a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Abril. — Nº 884-v-26 abril.

Sociedad Hospital Alemán
Pueyrredón 1650

Por la presente, se cita a los señores socios, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del presente mes de Abril, a las 9 pasado meridiano, en los salones del Club Alemán, calle Córdoba 731, a los fines expresados en el Art. 13 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1915. — El Consejo de Administración y El Presidente.

9 Abril. — Nº 883-v-13 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina
(en liquidación)
Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 22 del corriente, a las 11 antes meridiano, en su local, calle Bmé. Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1914 al 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Síndico.

4º Aprobación del acta de esta asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre Nº 226 (4º piso).

Siendo ésta la segunda citación, la asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella.

Saludamos a Vd. atte. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — Marciano Cano, secretario.

9 Abril. — Nº 885-v-22 abril.

Alliance Française

Se invitan a los Miembros de la «Alliance Française» a asistir a la Asamblea General anual que tendrá lugar el día Miércoles 14 de Abril, a las 8 y 1/2 p. m., en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela número 634, con la orden del día siguiente:

1º Memoria del ejercicio 1914, estado financiero e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

2º Elección por dos años de cinco Vocales titulares, en reemplazo de los señores Luis Herbin, E. C. Moetzel, A. Legrand, H. Stein y M. Griet, y de cinco Vocales suplentes por un año.

3º Nombramiento de tres miembros para formar la Comisión Revisadora de Cuentas y de dos Socios para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Luis Herbin, Presidente. — E. Constenoble, secretario.

5 Abril.— Nº 820-v-13 abril.

Compañía Argentina Hidráulica Agrícola
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Moreno 411.

Orden del día:

1º. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Compañía, sus acciones antes de las 4 p. m., de la víspera del día señalado para la reunión, y retirar la boleta de entrada (artículo 33 de los Estatutos). — El Directorio.

9 Abril — Nº 892-v-28 abril.

Compañía Aurífera Argentino Peruana
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 665, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º. Elección de dos Directores y un Director Suplente.

3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quorum legal se computará por el capital subscripto. — El Directorio.

9 Abril — Nº 885-v- 29 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
Sociedad Anónima

Se avisa a los tenedores de acciones de la Sociedad Cooperativa Luz Eléctrica de Corrientes—con asiento en Corrientes—que, a los efectos de la venta y transferencia de la Usina Eléctrica y sus adherencias, otorgada por el Presidente de la Sociedad mencionada a favor de la Compañía de Electricidad de Corrientes, pueden canjear los títulos de la sociedad cesada en su poder, por la cantidad de acciones de la Compañía de Electricidad de Corrientes a que tienen derecho.

El canje podrá efectuarse desde la fecha en la Secretaría de la Compañía de Electricidad de Corrientes, calle Corrientes 651 en Buenos Aires y calle Mendoza 324, en Corrientes (Provincia de Corrientes), quedando prescripto todo derecho de acción a los tres años desde la fecha de la presente publicación. — El Presidente.

9 Abril — Nº 887-v-26 abril.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Capital autorizado	$ o/s	40000000 —
» subscripto	» »	28000000 —
» realizado	» »	27961370 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1914.

Casa Matriz y Sucursales

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones:				
A emitir			12000000 —	
Accionistas:				
Para integrar de las series G. y H.:				
Cuotas de capital	38630 —			
» » prima	15452 —		54082 —	
Acciones y títulos varios			4110557 19	3062736 89
Inmuebles			6525397 71	
Bodegas y viñedos «El Paraiso»				150000 —
Propiedades vendidas a plazo				940515 98
Caja:				
Existencia en efectivo			692034 91	1804735 99
Banco de la Nación Argentina			14620 79	10641686 38
Corresponsales en el exterior			2635730 09	59 80
Cartera			1257991 97	37387041 40
Cuentas corrientes			1716870 30	30065242 60
Créditos hipotecarios y préstamos garantidos				4490731 37
» a cobrar y deudores en gestión			1255068 03	23233015 76
Muebles y útiles			3858 69	116643 42
Librería				41899 26
Impuestos y sellos				28294 65
Conversiones			12043300 93	
Cuentas de orden			8584288 02	69751181 —
Ganancias y pérdidas			20149788 51	
CUENTAS CUSTODIA				
Caja			3751 88	1253347 51
Banco de la Nación Argentina				9888 36
Cuentas de orden			16295042 25	30182887 05
			87342383 27	213159907 42
HABER				
Capital subscripto:				
20000 accs. serie A de $ o/s 100 c/u	2000000 —			
20000 » » B » »	2000000 —			
40000 » » C » »	4000000 —			
40000 » » D » »	4000000 —			
40000 » » E » »	4000000 —			
40000 » » F » »	4000000 —			
40000 » » G » »	4000000 —			
40000 » » H » »	4000000 —	28000000 —		
Capital a emitir:				
120000 acciones de $ o/s 100 c/u		12000000 —	40000000 —	
Reservas			7000072 16	
Premios a cobrar s/ acciones			15452 —	
Dividendos a pagar			17953 80	
Deuda hipotecaria				349492 93
Cuentas corrientes			2248962 45	20202680 07
Caja de ahorros			620820 02	17729391 46
Depósitos a plazo fijo			1615330 07	6881329 03
Obligaciones a pagar			404084 58	1886272 98
Corresponsales en el exterior			4733450 43	42858 47
Comisiones, impuestos, intereses y descuentos a vencer			118952 97	1398311 45
Desvalorización sobre acciones, bienes inmuebles y provisión s/créditos dudosos			5684222 64	36101128 63
Conversiones				27371138 48
Cuentas de orden			8584288 02	69751181 —
CUENTAS CUSTODIA				
Cuentas corrientes			126 62	937938 36
Corresponsales en Europa			3625 26	325297 51
Cuentas de orden			16295042 25	30182887 05
			87342383 27	213159907 42

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — L. M. Anglade, director. — A. Greuzard, contador general. — J. Guiraud, síndico suplente.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

N. 912-v-13 abril.

CARAS Y CARETAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 151

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 Junio 1908.

Balance General al 31 Diciembre 1914.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 Marzo 1915.

ACTIVO			$ m/n.
Acciones a emitir			1340000 —
El Semanario			698582 26
Muebles y útiles			69104 04
Máquinas y útiles			914589 94
Utiles de fotografía			6386 79
Títulos y acciones			1695 —
Títulos en custodia			40000 —
Colecciones			100 —
Inmueble			734094 11
Materiales			24738 72
Papeles			44745 27
Mercaderías en Aduana			3933 72
Caja y Bancos			90865 80
Seguros a vencer			5558 30
Accionistas			14000 —
Obligaciones a cobrar			19988 62
Giros a negociar			59 99
Agentes			32949 15
Anunciantes			161130 66
Deudores imprenta			3836 75
Negociación cédulas			7048 44
Trabajos en ejecución			18700 —
			4232107 56
PASIVO			**$ m/n**
Capital autorizado:			
Subscripto e integrado, series 1 a 5		1500000 —	
Subscripto serie 6:			
Integrado	216000 —		
A integrar	14000 —	230000 —	
A subscribir		1270000 —	3000000 —
Acciones subscriptas			70000 —
Amortizaciones			27485 73
Reserva legal			26622 80
Fondo de previsión			138861 59
Amortización maquinaria			334757 92
Amortización negociación cédulas			758 —
Subscripciones agentes			1940 29
Subscripciones directas			4201 79
Obligaciones a pagar			20742 92
Cuentas a pagar			109475 66
Deudores y acreedores			87564 95
Corredores			13060 74
Hipoteca			256966 38
Pérdidas y ganancias			139663 79
			4232107 56

Diciembre 31 de 1914

Mno. V. Escalada, presidente. — Enrique Figueroa, secretario. — Pedro N. Elicagaray, síndico.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PERDIDAS	$ m/n
Sueldos	189309 60
Gastos generales	64016 86
Amortizaciones	3774 54
Amortización negociación cédulas	379 —
Utiles de fotografía	49 40
Anunciantes	22069 07
Agentes	10235 32
Transacción Winkler Faller y Cía. y C. Winkler	6120 40
Imprenta	41091 40
Saldo	139668 79
	476714 38
GANANCIAS	**$ m/n**
La Revista	460617 —
Alquileres	11250 —
Intereses	4847 38
	476714 38

Diciembre 31 de 1914.

Mno. V. Escalada, presidente. — Enrique Figueroa, secretario. — Pedro N. Elicagaray, síndico.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

N. 908-v-13 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital, pesos 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señaros accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo número 667, el día 15 de Mayo de 1915, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores y de un Director suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Edmond Robert, Gerente.

9 Abril Nº 9876-v-15 mayo.

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 3 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 226 (6º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1914.

2º Elección de Síndico títular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación, al día fijado para la misma en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (6º piso).

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria, se encuentra desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

9 Abril Nº 890-v-29 abril.

South American Mining Company

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 29 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, un síndico titular y un suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 897-v-27 abril.

Sociedad Anónima «Fuerte Olimpo»

Convocación

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril . . . de 1915. — El Directorio.

10 Abril. — Nº 901-v-29 abril.

Fomento Territorial Sud Americano

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril, a las 3 p. m., en el local Bartolomé Mitre 226, (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, del dictamen del síndico; consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán deopsitar sus acciones, o un recibo de ellas otorgado pór algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 226, (6º piso).

Otra. — Tanto el balance como la memoria, se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Abril — Nº 891-v-29 abril.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 23 de Abril a las 5 p. m., en el local Bartolomé Mitre 530, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 Diciembre 1914.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

5 Abril Nº 828-v-23 abril.

Compañía Argentina de Tierras

Sociedad Anónima, Ltda.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435; el día 24 de Abril corriente, a las 10 antes meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del quinto ejercicio.

2º Integración del Directorio: Elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en el escritorio de la Compañía, Corrientes 435. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1915. — J. Menéndez Barriola, gerente.

6 Abril. — Nº 836-v-23 abril.

«La Floresta»

Societá Italiana di Mutuo Socorso ed Istruzione

De acuerdo con lo establecido por el título 3º, artículo 18 del Estatuto social, se citan a los socios de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 18 del corriente, a las dos p. m., en el local social, calle Avellaneda número 3835, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria y balance del ejercicio administrativo vencido 1914-1915.

3º Informe sobre la aprobación a la modificación del Art. 75 del Estatuto social.

4º Creación de la sección recreativa.

5º Nombramiento de un socio honorario.

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

7º Propuestas varias.

Juan Baldocco, Secretario.

10 Abril. — Nº 905-v-17 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Convocatoria

Se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, (Escritorio 300), a las 3 p. m., del día 30 de Abril de 1915, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer Ejercicio.

2º Elección de cinco Directores titulares.

3º. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 10 de 1915. — El Secretario.

12 Abril — Nº 916-v-28 abril.

La Equitativa del Plata

Sociedad Anglo-Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el 15 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance General correspondiente al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesta por el Directorio.

3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, en reemplazo de los que terminado su mandato; y nombrar síndicos.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

El Secretario.

25 Marzo — Nº 761-v-15 abril.

Banco de Madrid y Buenos Aires

380 Suipacha 384

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha números 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 5º Ejercicio.

2º Lectura del dictamen e informe del síndico.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Atilio Cardellino y Calixto Milano, titulares y Emilio Fontela y Juan Cagnoni (hijo), suplentes, todos renunciantes; de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco, las acciones, certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública: — Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1915. — El Gerente.

31 Marzo — Nº 806-v-24 abril.

«Compañía de Créditos y Ahorros»

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 15 de Abril de 1914

Capital autorizado: $ 1.000.000.—Capital Suscripto y Realizado: $ 400.000

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, el 24 de Abril, a las tres pasado meridiano, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la proposición del Directorio respecto a la liquidación de la Compañía.

2º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía u otra institución hasta el 21 de Abril, a las cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Gerónimo F. Rivara, Vicepresidente.—José A. Derumgs, Gerente.

5 Abril.—Nº 826-v-24 abril.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima de Garantía Personal.

Victoria Nº 757

Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 353 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 17 de Abril a las 3 p. m. en el local de la Sociedad Victoria 757 en lo cual se tratará la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico y suplente.

NOTA.—Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).—Emilio Obligado, Presidente.

26 Marzo — Nº 768-v-17 abril.

«La Paternal»

Sociedad Anónima Limitada

2ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril, a las tres p. m., en el local social, Corrientes 452, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Síndico y suplente.

3º Nombramiento de dos Socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido.—El Presidente.

5 Abril.— Nº 823-v-15 abril.

Compañía de Tierras del Río Negro

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del mes de Abril próximo, a las 4 de la tarde, en el local, calle Belgrano Nº 515, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio.

2º Elección de los directores titulares reemplazantes y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1915. — El Secretario.

25 Marzo — Nº 756-v-16 abril.

Compañía General de Carruajes

En liquidación

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915 en el local calle San Martín 132 (entrepiso)) a las 2 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de la resolución del Directorio de llevar la Compañía ante los Tribunales a Convocatoria de Acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea en la Tesorería de la Compañía, San Martín 132 (Entrepiso)), para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

E 30 marzo Nº 797-v-19 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria e informe del Director.

2º Balance e informe del Síndico.

3º Exposición del presidente de la Sociedad relativa a la marcha actual de los negocios sociales y su desarrollo en el futuro.

4º Aumento o disminución de capital.

5º Cambio de nombre, teniendo en vista la similitud con sociedades análogas.

6º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

7º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito antes de tres días de la Asamblea en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en ella. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — El Directorio.

31 Marzo Nº 807-v-15 abril.

Banco «El Hogar Propio»

Sociedad Cooperativa Limitada

Buenos Aires, Marzo de 1915.

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., para informarle que por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos y de los artículos 348 y 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril próximo, a las seis p. m., en las oficinas del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación a los Estatutos.

2º Elección de un Director suplente por tres años, de un Director suplente por un año, de un Síndico y de dos Síndicos suplentes.

3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta cuotas de las acciones ordinarias clase A, o cuarenta ordinarias clase B, siempre que los Accionistas tengan respectivamente la calidad de tales, cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes de la Asamblea.

Al efecto indicado, se ruega al señor Accionista quiera retirar de la Gerencia la tarjeta correspondiente a sus acciones, hasta dos días antes de la referida Asamblea.

Saludamos a Vd. muy atentamente. —Manuel Otero, Secretario.

30 Marzo. — Nº 790-v-13 abril.

Sociedad Anónima Técnica y Comercial

(Antes Geiger, Zublin y Cº. Limitada)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local, Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de un Director titular.

3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile Nº 760, tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — El Vicepresidente.

10 Abril.—Nº 900-v-27 abril.

«La Mutua»
Sociedad de Seguros Cooperativos y Caja de Pensiones
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas y Asegurados con derecho de voto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 10 a. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Perú número 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.
2º Nombramiento de Presidente, de siete Vocales titulares, y de Síndico titular y suplente.
3º Comunicación del Directorio.
4º Nombramiento de dos Accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Para que los señores Accionistas y Asegurados con derecho de voto puedan concurrir a dicha Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo correspondiente al último pago efectuado que compruebe que sus pólizas estén en vigencia, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la convocatoria, si son Accionistas y de tres días, si son Asegurados, (artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales). — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1915. —E. Maldés, Secretario.

30 Marzo.— Nº 784-v-17 abril.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1915, en el local de la Compañía, calle Corrientes número 651, a las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.
2º Elección de tres Directores en sustitución de los señores Ing. Juan Carosio y Ezio Bellelli, por terminación de su mandato, y del señor Narciso N. Ocampo, dimitente.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en sustitución de los señores Julio Poli y Francisco Cavassa, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de reunión, los certificados provisorios que están al día. — El Director Secretario.

E. 10 Abril — Nº 904-v-28 abril.

Banco Edificador del Plata
Pichincha 172
Asamblea Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la asamblea anunciada pará el 29 de Marzo último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente, a las 9 pasado meridiano, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria correspondiente al 4º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1915.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: — «Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172». — Buenos Aires, Abril 3 de 1915. — El Secretario.

6 Abril. — Nº 831-v-19 abril.

«Previsión Popular»
Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Salta 676

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sesión del 19 de Marzo de 1915, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 16 de Abril a las cuatro de la tarde en su local, Salta 676, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director Suplente por dos años, y un Síndico titular y un Suplente por un año.
5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

30 Marzo — Nº 782-v-16 abril.

«Crédito Constructor»
Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, a las 3 p. m., en nuestras Oficinas, calle Perú número 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al tercer ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de Presidente, Vocales, Síndico titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1915. — E. Maldés, secretario.

30 Marzo — Nº 785-v-17 abril.

Compañía de Tranways Eléctricos Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 28 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.
2º Integración del Directorio y elección de un síndico titular y un suplente.
3º Resolver la liquidciona de la Sociedad.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 899-v-27 abril.

South American Tour

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordianira el 30 de Abril a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de directores y síndicos, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

10 Abril Nº 898-v-27 abril.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para tratar los siguientes asuntos: Memoria del Directorio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General de 1914. Repartición de Utilidades. Nombramiento de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración, designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915, a las 2 de la tarde, en la calle Maipú 265, en ésta Capital.

Para justificar su personería los señores Accionistas depositarán sus acciones con un día de anticipación por lo menos en poder de la Sociedad y les serán devueltas después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1915. — El Secretario.

30 marzo Nº 801-v-19 abril.

Compañía Nacional de Tabacos

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril próximo, a las cuatro p. m., en el Estudio de los doctores Aldao, Campos y Del Valle, 20 Reconquista, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones y justificar su posesión, dos días antes de la fecha en que aquélla ha de celebrarse. — J. A. Anderson, Presidente.

30 Marzo. — Nº 799-v-15 abril.

La Plata Cold Storage

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 16 de Abril próximo en el local 25 de Mayo 195 Buenos Aires, a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1914.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

30 marzo Nº 799-v-16 abril.

Azúcarera Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 10 del Título III, de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1915, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 666, a las 3 p. m., a objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de memoria y cuentas.
2º Aprobación de utilidades y su distribución.
3º Elección de dos directores y de dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener el derecho de asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 666. — El Presidente.

10 Abril Nº 896-v-28 abril.

«Manufactura de Tabacos, Picardo y Cía», Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, a las 4 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre Nº 531, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ampliación del artículo 15 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Defensa número 1276, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 30 de 1915. — El Directorio.

31 Marzo — Nº 804-v-20 abril.

«Campos y Bosques de Loreto»
Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Abril, a las 6 p. m., en el local, Bartolomé Mitre 363, escritorio 36, para considerar la siguiente

Orden del día:

Liquidación de la sociedad.
Nombramiento de un Director y tres suplentes, para integración del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previene el artículo 16 de los Estatutos. — El Secretario.

31 Marzo — Nº 810-v-17 abril.

«La Financiera»
(Antes Ayuda Mutua)
Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros
Maipú Nº 428

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1915, a las 8 y 30 p. m., en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balance general, memoria e informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores titulares, uno por dos años y cuatro por un año; de seis Directores suplentes, tres por dos años y tres por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que a los efectos de construir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas, y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1915. —Roberto Guidi, Presidente. — Juan F. Sonois, Director Delegado.

31 Marzo Nº 808-v-19 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril, a. c., a las 5 p. m. en su local, calle Bartolomé Mitre 537.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del síndico, referente al año 1914, para su discusión y aprobación.
2º Resolver respecto al reparto de dividendo.
3º Elección de un Director titular y dos suplentes.
4º Elección de un síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Gerente.

25 Marzo — Nº 759-v-15 abril.

Banco de «La Alianza»

En Liquidación

839—Victoria—839

Primera Convocatoria

La Comisión Liquidadora del Banco de «La Alianza» en liquidación, convoca a los señores Accionistas del mismo para que concurran a la Asamblea que tendrá lugar el día Martes 27 del corriente mes de Abril a las 10 a. m., en las Oficinas de la Sociedad, Victoria 839, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que comprende desde el 1º de Julio de 1914 al 31 de Marzo de 1915 e Informe del Síndico.

2º Facultar ampliamente a la Comisión Liquidadora para que venda el Activo y Pasivo de la Sociedad a la persona o entidad y por el precio y en las condiciones de pago que estime convenientes, acordándole la Asamblea como honorarios a dicha Comisión Liquidadora y al Síndico Titular el dos por ciento del monto del Activo del balance actual, en caso de venta.

3º Facultar a la Comisión Liquidadora para que en el caso de no poder vender el Pasivo y Activo de la Sociedad, se presenten al Juez competente haciendo cesión de bienes a favor de los acreedores de la misma.

4º Facultar a la Comisión Liquidadora para que, sin necesidad de convocar a nuevas Asambleas se disuelva dicha Comisión por haber terminado su mandato, tan pronto como quede efectuada la venta del Activo y Pasivo de la Sociedad o en su defecto haya presentado al Juez competente el escrito de cesión de bienes de la misma a favor de sus acreedores, debiendo entregar según el caso, los libros y papeles de la Sociedad a quien corresponda por indicación de la Inspección General de Justicia.

5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario y el Señor Inspector de Justicia que asista al acto, aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, al terminarse de labrar.

Se previene a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con el Artículo 21 del Estatuto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de antelación al en que debe celebrarse la Asamblea y en ese acto recibir la boleta de entrada a la misma. Se reciben las acciones y se dan entradas, todos los días hábiles, menos los Sábados, de dos a cuatro pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad.—Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—La Comisión Liquidadora.

7 abril Nº 860-v-24 abril.

7 Abril Nº 860-v-27 abril.

———

«La Americana»

Compañía Internacional de Seguros en General

452 Corrientes 452

Buenos Aires

1ª Convocatoria

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de fecha 30 de Marzo de 1915, se convocan a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de los Estatutos 41, 42 y 43, y del Artículo 348 y 349 del Código de Comercio, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de Mayo, a las 4 p. m., en los locales sociales ubicados en la calle Corrientes 452, Buenos Aires, con el objeto de tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Considerar, aprobar o rechazar la remuneración fijada por el Directorio en su Sesión del 25 de Julio de 1914, al Delegado Administrativo.

2º Considerar, aprobar y fijar o no, la remuneración para el Director Delegado Administrativo.

3º Considerar la conducta observada por el Director Administrativo con relación al Artículo 24 de los Estatutos y al acuerdo del 25 de Julio de 1914.

4º Reponer en su cargo al Director Delegado Administrativo, señor Víctor Alvarez Aranguiz o en su defecto proceder al nombramiento de su reemplazante para integrar al Directorio.

De acuerdo con el Artículo 41 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

Si la Asamblea no tuviese lugar por falta de número, ésta se realizará en segunda convocatoria el día 17 de Junio, a las cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 6 de 1915.—Manuel Belloni, Vicepresidente.

7 Abril.—Nº 861-v-29 abril.

———

Oxhídrica Argentina

Asamblea del 24 de Abril de 1915.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1915 a las tres pasado meridiano, en su local calle Cavia 2231 (Palermo), (antes 231), debiendo depositar los señores accionistas, con tres días de anticipación, las acciones en la Gerencia, para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1913 y al 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

6 Abril Nº 847-v-22 abril.

———

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Florida 22

Asamblea Extraordinaria del 27 de Abril de 1915, a las 5 p. m.

Por disposición del Directorio, se cita a los señores Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso d) de los Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Florida 22, el día 27 de Abril, a las cinco p. m.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Resolver sobre la fusión de nuestra Compañía con otra o su disolución o liquidación, transmitiendo total o parcialmente su activo a otra Sociedad existente o que se forme.

3º Conferir al Directorio poderes especiales para resolver los dos puntos contenidos en el artículo anterior y para dar carácter definitivo a lo que se haya sancionado con carácter condicional o alternativamente.

4º Elección del Directorio de la nueva Compañía fusionada, si así se resolviera.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a estas reuniones, y de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, tres días antes, en la Tesorería de la Sociedad.

8 Abril. — Nº 870-v-24 abril.

———

La Universal

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Abril de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la calle Lavalle 385, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reformar los artículos 4, 12, 33 y 34.

2º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Los señores Accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, depositarán sus acciones contra boleta de entrada, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, (Art. 31 de los Estatutos). — Buenos Aires, 10 de Abril de 1915. — El Director General.

6 Abril Nº 848-v-24 abril.

6 Abril Nº 848-v-28 abril.

Banco Francés del Río de la Plata

157 Reconquista

El Consejo de Administración, avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficientes de acciones para que se verifique el 12 de Abril de 1915, la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el día 30 de Abril de 1915, a las 4 p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al Ejercicio de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de cinco Administradores titulares, en reemplazo de los señores doctor C. M. Pradere, N. Laclau, J. P. Passicot y J. Lagarde, que terminan su mandato, y del señor A. Soulignac, que ha renunciado; de tres Administradores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el 26 de Abril de 1915, inclusive.

20 Febrero. — Nº 437-v-12 abril.

12 Abril — Nº . . . -v-30 abril.

———

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.

Sociedad Anónima

El Directorio, llama a asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril a las 4 p. m., en su local social, calle Australia 955, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

2º Nombramiento de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de los señores accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director, Secretario.

10 Abril Nº 895-v-30 abril.

———

Compañía Eléctrica del Sud

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, modificados en la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1913, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a c., a las 4 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente a la segunda parte del 2º Ejercicio, desde el 1º de Agosto de 1914, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares (2 por 2 años y 2 por 1 año).

4º Elección de un Director Suplente por 2 años.

5º Elección del síndico y síndico suplente,

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril . . , de 1915. — El Secretario.

12 Abril — Nº 914-v-28 abril.

———

La Martona

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1915, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, San Martín 121, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Elección de un Director en reemplazo del señor Justiniano Lynch, que renunció.

4º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas, presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — Vicente R. Casares, Presidente.

12 Abril Nº 910-v-28 abril.

———

Fábrica de Hielo «La Minorista»

Sociedad Anónima Cooperativa

U. T. 620, B. O. Coop. T. 499 Sud,

Administración, Solís 1958

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 11, inciso 6, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 2 y 1/2 p. m., en el local de su fábrica, Solís 1958.

Orden del día:

1º Confirmación del acta de la presentación judicial de la Sociedad, en convocatoria de acreedores.

2º Propuesta de arreglo que se ofrecerá a los acreedores de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 16, de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Solís 1958, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Secretario.

12 Abril Nº 912-v-27 abril.

———

Compañía Andina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a. c. a las 3 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 2 Directores Titulares, por dos años y 1 Director Titular por un año.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que, según el artículo número 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, o los certificados que acrediten su propiedad, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril.... de 1915. — La Dirección.

12 Abril Nº 913-v-28 abril.

———

Cooperativa de Irrigación Limitada

1ª Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 del presente mes, a las cuatro p. m., en la calle Balcarce Nº 278, (primer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, un Síndico y su suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

4º Autorizar al Directorio para convenir las condiciones y aceptar las modificaciones que proponga el Gobierno al hacer uso de la facultad de expro-

piación establecida en el (inciso f) del Art. 5º del Decreto de fecha 27 de Septiembre de 1907, y en su caso, a proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos.

Los poderes pueden ser registrados hasta el día mismo de la Asamblea.— Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 927-v-29 abril.

«Quebrachales Fusionados»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el 30 del corriente, a las cuatro p. m., en nuestro escritorio, Sarmiento 643, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Directores.

3º Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, ó el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 923-v-30 abril.

Compañía Comercial de Río Gallegos

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril, a las tres p. m., en la calle Roca, esquina Sarmiento.

Orden del día:

Informe de la Comisión Liquidadora.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los justificativos de posesión, en el Banco Anglo Sud Americano, hasta tres días antes de la Asamblea. — Río Gallegos, Abril 12 de 1915. — R. G. Rae, Síndico.

13 Abril. — Nº .... v-29 abril.

«La Teutonia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 29 de Abril del corriente año, a las 4 y 1/2 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1914.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4º Modificación de los Estatutos, autorizando la creación de Sucursales en el extranjero.

5º Autorización al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad por cuenta de ésta, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio.

6º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 931-v-29 abril.

Sociedad Anónima «Colonia Alvear»
Sociedad Agrícola y Ganadera
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 30 del corriente, a las tres p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914, y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Samuel Hale Pearson y Hugo von Bernard, así como de los Directores suplentes, en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y Arturo Udaondo, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores William E. Franklin y Juan José de Herrera, respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 13 de 1915. — El Directorio.

13 Abril. — Nº 930-v-29 abril.

Cámara Sindical de Comercio
Asamblea General Extraordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 5 del actual, se cita nuevamente a los Señores Socios de la Cámara Sindical de Comercio, para el día veintisiete del mes en curso, a las nueve pasado meridiano, en el Majestic Hotel, Avenida de Mayo 1317, previniéndoles, que de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída, y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes, pasando a tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Artículos 12, 15, 19, 20, 25 y 30 de los Estatutos Sociales.

2º Designar dos miembros de la Institución para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — J. A. Cantón, Gerente.

13 Abril.—Nº 922-v-17 abril.

Cámara Sindical de Comercio
Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 5 del actual, se cita nuevamente a los Señores Socios de la Cámara Sindical de Comercio, para el día veintisiete del mes en curso, a las diez pasado meridiano, en el Majestic Hotel, Avenida de Mayo 1317, previniéndoles, que de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída, y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes, pasando a tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de nueve Vocales salientes, sorteados de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos.

3º Elección por un año, de un Vocal para concluir el mandato de los señores Lafitte, Vachon y Cía., renunciantes.

4º Elección por dos años, de un Vocal para continuar con el mandato de los señores Leduc, Saint-Ives, Fischer y Compañía, renunciantes.

5º Designar dos miembros de la Institución para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — J. A. Cantón, Gerente.

13 Abril.—Nº 921-v-17 abril.

Sociedad Anónima Compañía Mercantil del Chubut
Trelew—Chubut
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de Abril de mil novecientos quince, a la una pasado meridiano, en el local de la Compañía, en Gaimán.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Distribución de las Utilidades.

4º Elección de seis Directores, dos Síndicos y un Gerente.

5º Remuneración de los Directores y Síndico.

También se permitirán discusiones generales sobre asuntos de interés para la Sociedad. — P. P. Compañía Mercantil del Chubut: José M. Yglesias.

13 Abril. — Nº 929-v-29 abril.

Patria e Lavoro
Sociedad Italiana de S. M.
Asamblea Ordinaria
2ª Convocatoria

Convócase a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria, el día diez y ocho de Abril de mil novecientos quince, a las dos pasado meridiano, en su local, Chile 1567.

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Socios que firmarán el acta.

2º Rendición de cuentas 1er. trimestre 1915.

3º Relación de la Presidencia.

4º Elección de dos Consejales suplentes, un Secretario, un Componente del Jury, dos Revisadores de Cuentas. — El Gerente.

13 Abril.—Nº 927-v-17 abril.

Asociación Patriótica Española

La Junta Ejecutiva de esta Asociación resolvió llamar a sus socios a Asamblea para el Domingo, día 25 del corriente, a las 3 de la tarde, en el nuevo local, calle Bernardo de Irigoyen 668, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la anterior Asamblea.

2º Lectura y discusión de la memoria correspondiente al décimo-noveno período administrativo.

3º Responder a las preguntas que los señores socios quieran formular sobre asuntos sociales del último período administrativo.

4º Elección de dos vocales y dos suplentes para integrar la Junta Ejecutiva y siete vocales para integrar la Junta Consultiva.

El Presidente.

13 Abril — Nº 924-v-22 abril.

«Buenos Aires Handelszeitung»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril, a las 11 ante meridiano, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518, piso 3º, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades; renovación del directorio por el plazo de tres años, elección de síndico y síndico suplente por un año. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1915. — El Director-Gerente.

13 Abril — Nº 925-v-29 abril.

Hospital Británico de Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los señores Fidei-comisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 26 de Abril de 1915, a las 5 p. m., en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de cinco titulares y doce suplentes.

3º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito hasta el 23 de Abril. — Por orden de la Comisión Directiva. — A. G. Thornton, Secretario Honorario.

13 Abril — Nº 934-v-26 abril.

Asociación Pro-Maestros de Escuela
Convocatoria

Por disposición del Directroio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 8 p. m., en la calle Libertad 581.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 23 de Mayo próximo, a las dos p. m., y en el mismo local sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1914.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Próspero G. Alemandri, Carlos Mendoza, Pastor Landivar, Julio Sedano Acosta, Ana C. de Urang a, Emilio R. Novillo, Lía Torres Gutiérrez y Petrona S. de Rodríguez Quiroga, que terminan su mandato.

4º Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal o delegado que les será entregada en el local de la Asociación, Rodríguez Peña número 953, previa presentación del recibo correspondiente al mes de Marzo último. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915. — El Director Secretario.

13 Abril — Nº 936-v-29 abril.

Compañía de Electricidad de Corrientes
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Con arreglo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915 a las tres pasado meridiano, en el local de la compañía, calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio (1914).

2º Nombramiento de dos directores en sustitución del señor Ezio Bellelli y señor Arturo F. Bono, dimitente y fallecido respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados de acciones. — El Director Secretario.

13 Abril Nº 940-v-30 abril.

Compañía de Electricidad de Dolores
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Con arreglo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1915 a las seis pasado meridiano, en el local de la compañía, calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio (1914).

2º Nombramiento de un director en sustitución del señor Ezio Bellelli, dimitente.

3º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados de acciones. — El Director Secretario.

13 Abril Nº 939-v-30 abril.

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de taquígrafo que se encuentra vacante. — Los interesados podrán imponerse de las condiciones del concurso en la Dirección del servicio estenográfico de la Honorable Cámara, de dos a cinco pasado meridiano. — La inscripción se cerrará el Sábado 17 del corriente a las cinco pasado meridiano. — El concurso tendrá lugar el Lunes 19 a las dos pasado meridiano. — Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — Los Secretarios.

v-19 abril.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública las reparaciones de una lancha a vapor depositada en la zona de Puerto Militar y que se destina al servicio de sanidad del Puerto de Bahía Blanca, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277. Para verla dirigirse a la Oficina de Sanidad del Puerto de Bahía Blanca.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría Administrativa el día 15 de Abril a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.— El secretario.

v-15 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón Cardiff durante el

año 1915. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo Nº 277, en la que se abrirán las propuestas el 13 de Abril, a las 3 de la tarde, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran. — El Secretario.

v-13 abril.

Llámase por segunda vez a propuestas privadas para la provisión de artículos de escritorio para un semestre del corriente año. Pliego de condiciones en la Comisión de Administración, calle 25 de Mayo 277, donde se abrirán las propuestas el día 15 del corriente a las 3 de la tarde, rogándose a los interesados su presencia al acto. — El Secretario Interino.

v-15 de abril.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos durante el segundo trimestre del presente año. — Tendrá lugar el día 29 del corriente a la 1 y 1/2 pasado meridiano. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1915.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las dos pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle San Pedrito de Directorio a Lobos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-15 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a la una pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Viel de Asamblea a Santander, Santander de Viel a Beauchef y Balbastro de Beauchef a Centenera, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a la una y treinta pasado meridiano, para la provisión de 1.050 metros cúbicos de arena Oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de los materiales necesarios para seis meses, destinados a los trabajos que se efectuarán por administración en el Hospital «Torcuato de Alvear», de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Llámase a licitación pública para el día veintiuno del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 205,000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

-v-21 abril.

Llámase a licitación pública para el día veintidós del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 135 toneladas métricas de cal ... a del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525 1º piso). — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v-20 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados de Oliva

Llámase a licitación pública para la provisión de leche y hacienda vacuna en pie, por los meses de Abril a Diciembre de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 15 de Abril de 1915, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Oliva, Marzo 9 de 1915.

v-15 abril.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de paño para la confección de vestuario y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el corriente año. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 20 de Abril del corriente año a las dos pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires. — El Director.

v-20 abril

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento (1/2 %) del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

v-12 agosto.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891 nacionalizado por la Ley Nº 9086 que el día 21 de Abril próximo a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente a los vencimientos del 1º de Enero y Julio del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos 1.270,000 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1915.—El Secretario.

v-21 abril

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos «Internos de Obras Públicas 1911», Ley Nº 8123, «Crédito Argentino Interno 1911», Ley Nº 8121, y «Municipal de 1897», nacionalizado por la Ley Nº 9086, que el día 21 del actual, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación correspondiente al próximo vencimiento, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 400.000 oro sellado, pesos 146.200 moneda legal y pesos 80.200 moneda legal.

El primero de dichos Empréstitos se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante la Banque de l'Union Parisienne.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Teresa Isabel Bianchi de Romay en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos de la Nación D. Carlos E. Romay. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Bernabela Ramos de Tapia, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de Corrientes, D. Pedro Tapia. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonia Fernández en representación de su hijo menor Antonio Fernández, este último en su carácter de hijo natural del ex jubilado don Antonio Fernández.

Beunos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la ley 4349, doña Sara Laserna de Alfonzo, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Jorge Alfonzo.

Beunos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la ley 4349, doña María Teresa Quirno de Lynch por sí y en representación de sus hijos menores doña Ana María, don Daniel Samuel y don Manuel Norberto Lynch, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Fiscal del Crimen de la Capital Federal, doctor Daniel S. Lynch.

Beunos Aires, Abril 10 de 1915. — El Secretario.

v-21 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Máxima Bustos de Pérez pos sí y en representación de sus hijos menores Clemente, Julio, Juana, Gerardo, Armanda y Carlos, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Juan Pérez. — Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — El Secretario.

v- 20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 Dª. Carmen A. de Prougenes, en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos y Departamento Nacional de Trabajo, D. Emilio Prougenes. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915. — El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elena F. de Subat, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Administración Nacional don Mateo Subat. — Buenos Aires, Abril 6 de 1915. — El Secretario.

v-16 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Paulina G. de Robledo por sí y en representación de sus hijos menores Dª. Paulina, D. Raul, don Roberto y Dª. Amelia Robledo en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos de la Nación D. Emilio Robledo. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1915. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Retolaza, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Manuel o Manuel María Sixto Retolaza.—Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — El Secretario.

-v-17 abril.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para el servicio de corte de pasto, yuyos y malezas en los terrenos del Puerto de la Capital.

Art. 1º Por Decreto de fecha 10 de Marzo último ha sido autorizado la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para sacar a licitación, la concesión para el servicio de pastos, yuyos y malezas, en la zona del Puerto de la Capital, de acuerdo con las siguientes condiciones:

(a) El corte de pastos, yuyos y malezas, se practicará en los parajes que indique la Dirección General del Puerto.

(b) El contratista deberá disponer de los elementos que determine la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para utilizarlos en la forma que a juicio de ésta pueda ser más eficaz para el objeto propuesto.

(c) El concesionario depositará en el Banco de la Nación Argentina la suma de ($ 2.000) moneda nacional dos mil pesos, a la orden del señor Director del Puerto, y cuando a juicio de éste, no cumpliera con el corte de pasto en la forma indicada, podrá utilizar esos fondos, para el pago de los peones que fueren necesarios y queda autorizado a tomar, sin perjuicio de la aplicación al contratista de la cláusula número 7.

(d) El producto del corte de pasto, quedará a exclusivo beneficio del contratista, siempre que fuere hecho con los elementos que está obligado a mantener, mediante el pago de pesos ...... moneda nacional, por mes abonados en la Receptoría del Puerto.

(e) El contratista se obliga a mantener los terrenos del Puerto, libres de animales sueltos, debiendo recabar oportunamente de esta Dirección y de la Policía, para que la autoridad a su vez le preste la ayuda necesaria.

(e bis) Esta concesión podrá ser dejada sin efecto, siempre que el concesionario incurra en una trasgresión a sus cláusulas con la pérdida consiguiente del depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina.

(f) Cuando por causas de haber sido aplicados al pago de los peones los fondos depositados disminuyera el depósito antecitado el contratista deberá integrarlos hasta completar la suma de dicho depósitos.

(g) El contratista deberá respetar los terrenos concedidos en arrendamiento, y en los cuales sus concesionarios se opongan al corte; como asimismo no tendrá derecho a reclamo ni indemnización de ningún genero por los que se otorgaren en el futuro o se utilicen como construcciones e instalaciones de cualquier índole.

(h) El contrato sin perjuicio de lo establecido en el inciso (e bis) durará un año, prorrogable por otro, si a juciio del P. E. se estime conveniente.

De las Propuestas

Art. 1º Las propuestas se harán en una hoja de papel sellado de (5) cin-

co pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina de (100) cien pesos moneda nacional a la orden del señor Director General del Puerto.

Art. 2º El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más ventajosa, o de rechazarlas todas, si así lo estima conveniente.

Art. 3º Al firmar el contrato, el concesionario presentará un certificado de depósito hecho en la misma forma que el mencionado en el artículo 1º. hasta integrar los dos mil pesos moneda nacional que se exigen como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Art. 4º En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato e integrar la garantía en un plazo de ocho días a contar del día en que le fué notificada la aceptación de su propuesta, quedará esta nula, y perderá en beneficio del Fisco el depósito de cien pesos moneda nacional que efectuó para la licitación.

Art. 5º La licitación de verificará en el salón de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, el día 21 de Abril a las 4 p. m., pudiendo concurrir al acto de la apertura de las propuestas los interesados.

Art. 6º Las propuestas deberán ser entregadas bajo sobre cerrado al empezar el acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1915. — Secretario.

v-21 abril.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los Sres. Orengo Virmara y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería Général de la Nación la cantidad de diez y siete pesos cinco centavos moneda nacional (pesos 17,05 m/n.), que en concepto de derechos aduaneros adeudan a la Aduana de lá Cápitál, bájo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Augusto Viard, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de tres mil ciento treinta y cinco pesos cincuenta y siete centavos moneda nacional ($3135 57 moneda nacional), que en responsabilidad solidaria con el señor Luis J. Fernández adeuda al Fisco, en concepto de sumas que percibiera para pago de jornales de peones en las obras del camino de Córdoba a Tucuman, Sección Jesús María a Sarmiento, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los Señores E. Ferré y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la cantidad de cuarenta y dos pesos moneda nacional (pesos 42 moneda nacional), que en concepto de derechos aduaneros adeudan a la Aduana de lá Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Francisco Arduino, para que dentro del término de diez días a contar de lá primera publicación del presente, ingresen en Tesorería Gèneral de la Nación la suma de doscientos pesos tres centavos moneda nacional (pesos 200,03 moneda nacional), que en concepto de derechos aduaneros adeudan a la Aduana de la Capital, bájo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de de don **Juan Maisonnave**, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — Rafael Caputo, secretario.

Sin cargo v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Santiago Paillissé**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1915. — Juan E. Pagano, secretario.

Oficial v-21 abril.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Rio Negro, doctor don Francisco S. Aguilar, se cita, llama y emplaza a Hipólito Martínez, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en el proceso que se le instruye por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Viedma, Febrero 8 de 1915. —Ramón E. Espeche, secretario.

v-16 abril.

«Consejo Nacional de Educación»

Llámase a un concurso de cuadernos de escritura, hasta el día 30 de Abril próximo, inclusive, en el que podrán presentarse todos aquellos que han estado ya en uso en las escuelas dependientes del H. Consejo y algunos otros nuevos. Las casas que participen en dicho concurso deberán acompañar muestras de los cuadernos que presenten e indicar los precios con que los ofrecen, remitiéndolos a la Comisión de Textos de 1914, de esta Repartición. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1915. — El Secretario General.

v-30 abril.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación de artículos de Droguería, Cirugía y derivados

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de Droguería, Cirugía y derivados, necesarios para el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. — Capital Federal, Marzo 17 de 1915. — José P. Marcilese, Coronel secretario.

v-20 abril.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., de los días indicados a continuación, para la provisión de:

Licitación de ferretería y naval. — 16 de Abril de 1915, artículos de ferretería; para máquinas y calderas; herramientas; cabullería; cerrajería; lampería; lonería; pinturas y barnices; lubrificantes; jabones y similares; de goma y para incendio; para limpieza; ácidos y artículos de droguería industrial; relojería; etc; sanitarios, envases; cocinas económicas y estufas; de construcción y de papelería.

v-16 abril.

Licitación de inflamables. — 30 de Abril de 1915. — Aguarrás, alcohol, kerosene, nafta y petróleo.

v-30 abril.

Licitación de vestuario. — 14 de Mayo de 1915. — Paño, borra de seda, lienzo, lonetas, brin azul, cotín, elásticos, de lana, medias, tartán, raso, cinturones de cuero, toallas, herretes, cepillos de paja, de cerda y para dientes, peines, botones, botas y borceguíes.

Por pliego de condiciones, muestras y datos, ocurrir a la División Compras. — Jefe: Contador Principal, Francisco A. Senesi.

v-14 mayo.

Prefectura General de Puertos
Edicto:

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un anclote de hierro, hallado por la Ayudantía del puerto de Yapeyú, como de ochenta kilos de peso, tiene una marca B. T. y lleva el Nº 5965; asímismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadura, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Tomás D. Peña.

v-11 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 12 del corriente, en el expediente numero 1213, letra J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguas del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: eslora 4,70; manga 1,25; puntal 0,40; sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los talleres que esta Repartición posee en la Isla de Marchi.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — a deducir sus acciones en forma, dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con lo que establecen los Reglamentos vigentes al respecto.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 12 del corriente, en el expediente numero 1210, letra L, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola» que ha sido hallado abandonado en aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4,70; manga 1,55; puntal 0,80; es de dos proas, con tres toleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General — Reconquista 281. — dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 abril.

Por disposición del Sr. Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente Nº 10.799 letra U., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el paraje denominado «Campichuelo», jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y cuyas características son las siguientes: Eslora 4 metros, manga 1,50, puntal 0,60 centímetros; tiene catorce pares de curvas, tres bancadas, está pintado de plomo, no tiene nombre ni número de matrícula y su estado és inservible.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefecurat General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, marzo 11 de 1915.— Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-20 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente numero 4170 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado, que se encuentra depositado en los Talleres de esta Repartición. Lleva el nombre de «Don Enrique» y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 13'7" — Manga 5'3" — Puntal 3' — Presenta varios rumbos en el casco y tiene la proa destrozada.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos y Ordenanzas en vigor. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

v-17 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión y montaje de un tanque metálico o de cemento armado de (400) cuatrocientos metros cúbicos de capacidad con destino a las obras de provisión de agua a Villa del Rosario (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.hm.

Las porpuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al (1 por ciento) uno por ciento del importe de la propuesta en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-7 mayo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado
Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de tablas, estacas de acero, planchuelas y bulones de fierro comunes, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 antemeridiano.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto .— Buenos Aires, Marzo . . . de 1915.— La Administración.

v-28 mayo.

O. C. 1085/14.—Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Abril de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de 300 paragolpes para vagones «Tipo Belgas», según plano Nº 603. M.—

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y espesificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados prévio

abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo tambien consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Of. v-25 abril.

O. C. 1398-14 y O. C. 88-15. — Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de varias virolas de fierro para tubos de calefacción de varios tipos, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados, previo abono de ($ 2,00 m/n) dos pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1915. — La Administración.

Of. v-7 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Mayo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de varios ejes para locomotoras, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1915.—La Administración.— O. C. 1441-14 PP.

v-20 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 22 de Abril de 1915 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).— Buenos Aires, Marzo 23 de 1915.—

v-22 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Salta. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Salta. — Buenos Aires, Abril 21 de 1915. —

v-21 mayo.

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el día 23 de Abril de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Santa Fe. Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Santa Fe. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1915.

O-v-23 abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P-174-914.

Edicto:

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 1º del corriente, ha vencido el permiso concedido a los señores Alejandro Poutays y Alfonso Jolfré, para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en una superficie de dos mil hectáreas (2.000H.), en el Distrito Minero del Río Barrancas, Territorio Nacional del Neuquén, que debía ubicarse en la Sección XXX, fracción A, del citado territorio, en forma de rectángulo de cinco mil metros (5.000m.) de longitud, medidos en dirección N. S. por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, tal que su centro coincida con la desembocadura en la Laguna Batra Lauquen del arroyo que la alimenta. — Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — A. C. Birabén, secretario.

v-13 abril.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente H-2426-913.

Edicto:

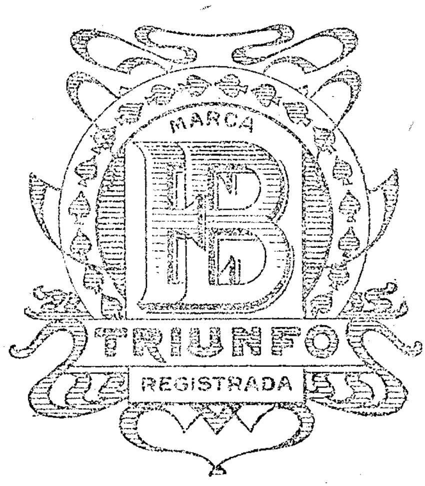
Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 3 del corriente, ha vencido el permiso concedido con fecha Mayo 18 de 1914, a don Carlos A. Henderson, para explorar o catear substancias de primera categoría en el Distrito Minero de Curileuvú, en el Territorio Nacional del Neuquén, por el término de 290 días, en una superficie de mil novecientas cincuenta hectáreas (1.950 H.) que debía ser ubicada en forma de rectángulo de seis mil quinientos metros de longitud (6.500 m.), en dirección número 60º E. por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, tal que su vértice Norte se encuentra a mil metros (1.000 m.) al N-60º E. de la desembocadura del arroyo Chacay Melehué, en el Río Curileuvú, debiendo respetarse, en caso de producirse superposición sobre el terreno, la mina de carbón que en la forma y condiciones establecidas en el artículo 187 del Código de Minería, han solicitado los señores Francisco Tobar e Hijos, en el Expediente T-8446-911. — Buenos Aires, Abril 10 de 1915. — A. C. Birabén, secretario.

-v-13 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 47.984



Marzo 30 de 1915.—Ernesto Bonasea.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-13 abril.

Acta Nº 47.995



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 48.023

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 48.024

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-15 abril.

Acta Nº 36.111



Marzo 13 de 1912.—Société Anonyme Parfumerie du Monde Elégant. — Perfumería, jabonería, afeites y artículos de tocador en general, de la clase 16 (modificada).

v-13 abril.

Acta Nº 48.020

Lulo

Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 abril.

Acta Nº 48.060

Varanda

Abril 8 de 1915. — Eugenio Jaeger. — Conservas en general, de la clase 22.

v-17 abril.

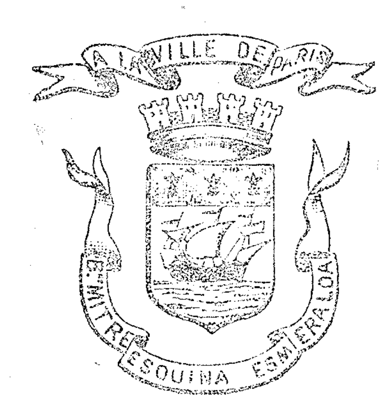
Acta Nº 48.022

Lainoloc

Abril 6 de 1915. — Juan Chapar y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-15 abril.

Acta Nº 48.025



Abril 6 de 1915. — Juan Firpo. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-15 abril.

Acta Nº 48.008



Abril 5 de 1915. — José J. Massa. —Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-15 abril.

Acta Nº 47.985



Marzo 31 de 1915. — Rodríguez Hnos. y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-17 abril.

Acta Nº 48.035

Jenny

Abril 7 de 1915. — Jenny Sacerdote. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-17 abril.

Acta Nº 48.035

Jenny

Abril 7 de 1915. — Jenny Sacerdote. — Telas y tejidos de punto en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-17 abril.

Acta Nº 48.009



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-15 abril.

Acta Nº 48.011



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-15 abril.

Acta Nº 48.003



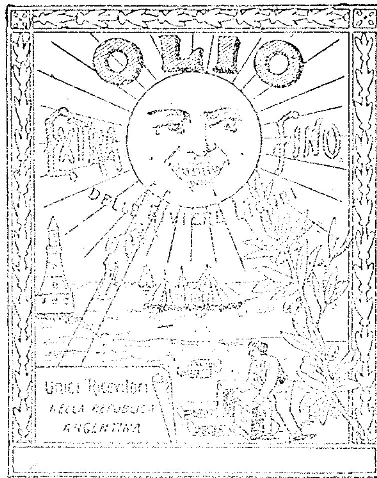
Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22.
v-15 abril.

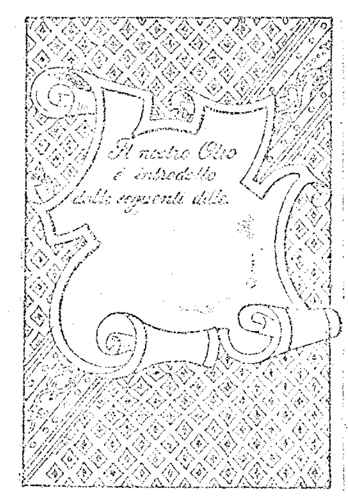
Acta Nº 48.006



Abril 5 de 1915. — Frigorífico Argentino. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-15 abril.

Acta Nº 45.096





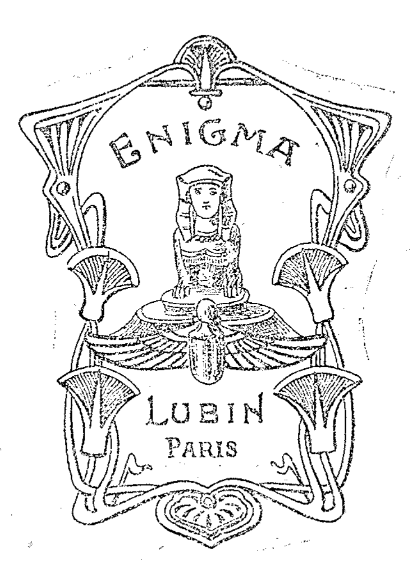
Abril 22 de 1914. — Martínez Barca y Cía. — Aceites, comestibles en general, de la clase 22 (modificada).
v-15 abril.

Acta Nº 46.697

Mil Flores

Octubre 13 de 1914. — B. Noël y Cía. — Frutas secas y en conservas, tés, cafés, chocolates, cacaos, frutas, azúcares, mieles, productos de pastelería y confitería, de la clase 22 (substituída).
v-15 abril.

Acta Nº 48.014



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, efeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-15 abril.

Acta Nº 48.015

O.K.

Abril 5 de 1915. — Henry K. Porter. —Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-15 abril.

Acta Nº 48.047



Abril 7 de 1915. — A. E. Chamberlin. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-17 abril.

Acta Nº 48.048

Sanaftosal

Abril 7 de 1915. — Jorge Bell. — Un producto veterinario, de la clase 2.
v-17 abril.

Acta Nº 48.042



CLARITA

Abril 7 de 1915. — Alsina Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 abril.

Acta Nº 48.053

Bristol

Abril 8 de 1915. — Camilo Lagomarsino, José Filippini, Antonio Nelli y José Balli. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-17 abril.

Acta Nº 48.054

La Siberiana

Abril 8 de 1915. — Fernando Sanjurjo. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-17 abril.

Acta Nº 48.041

KANOK

Abril 7 de 1915. — Kanok Blades Limited. — Navajas para afeitar, hojas para las mismas, aparatos para afeitar e instrumentos cortantes, de la clase 10.
v-17 abril.

Acta Nº 48.026



Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-17 abril.

Acta Nº 48.027

El Pintorcito

Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-17 abril.

Acta Nº 48.028

El Pintorcito

Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-17 abril.

Acta Nº 48.030

Dutch Boy

Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-17 abril.

Acta Nº 48.029

Dutch Boy

Abril 7 de 1915. — National Lead Company. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-17 abril.

Acta Nº 48.031

J. RICHARDS P.M.

Abril 7 de 1915. — J. H. Richards y Cía. — Metal plástico o antifricción, de la clase 4.
v-17 abril.

Acta Nº 48.032



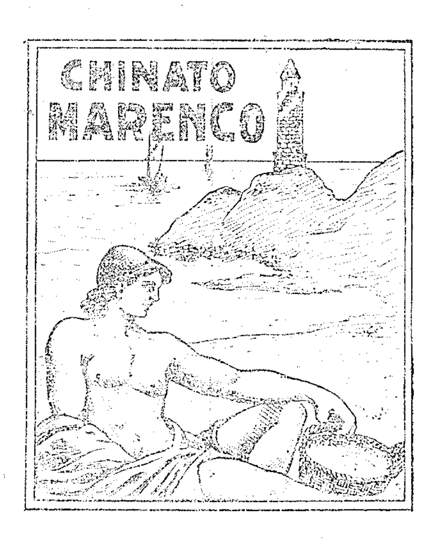
Abril 7 de 1915. — George Salter y Co. — Balanzas de resorte y aparatos de pesar, de la clase 6.
v-17 abril.

Acta Nº 48.034

Jenny

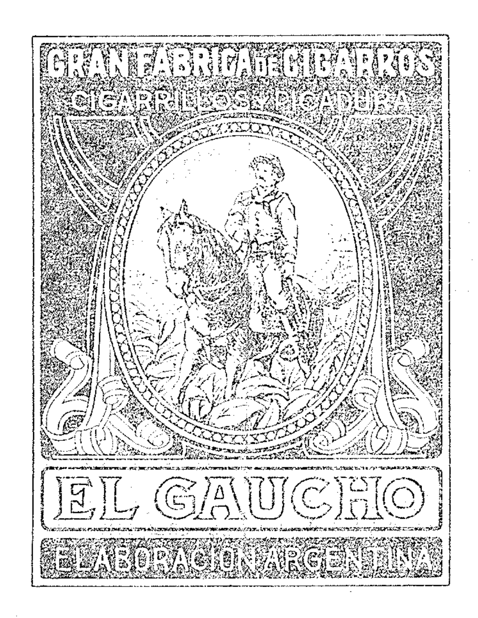
Abril 7 de 1915. — Jenny Sacerdote. — Cueros y pieles preparados y manufacturados, artículos de viaje en general, confecciones de pieles en general, de la clase 19.
v-17 abril.

Acta Nº 48.043



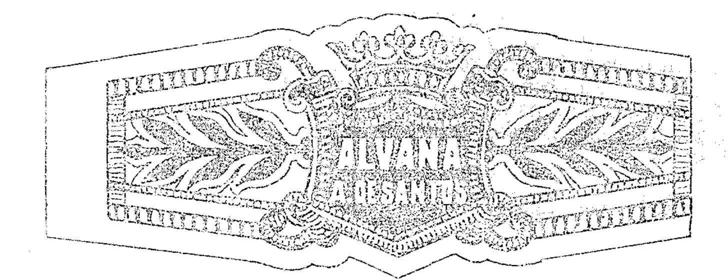
Abril 7 de 1915. — Adolfo Breyer (hijo) y Arturo Nowakowski. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.
v-17 abril.

Acta Nº 48.044



Abril 7 de 1915. — Marenco y Facchin. — Quinados, de la clase 23.
v-17 abril.

Acta Nº 48.050



Abril 8 de 1915. — Antonio Martín, Felipe y Teodoro Marco. — Cigarros, cigarrillos y picaduras, de la clase 21.
v-17 abril.

Acta Nº 48.055



Abril 8 de 1915. — Carlos de Santos. — Cigarros en general, de la clase 21.
v-17 abril.

Acta Nº 48.062

Abril 8 de 1915. — José Tagini. —Máquinas y aparatos en general para recibir, retener y reproducir el sonido sus accesorios y componentes, de la clase 6.
v-17 abril.

Acta Nº 48.040



Abril 7 de 1915. — Juan Voss. — Sombreros, gorras y casquetes en general, de la clase 16.
v-17 abril.

Acta Nº 48.057



Abril 8 de 1915. — Carlos de Santos. — Cigarros en general, de la clase 21.
v-17 abril.

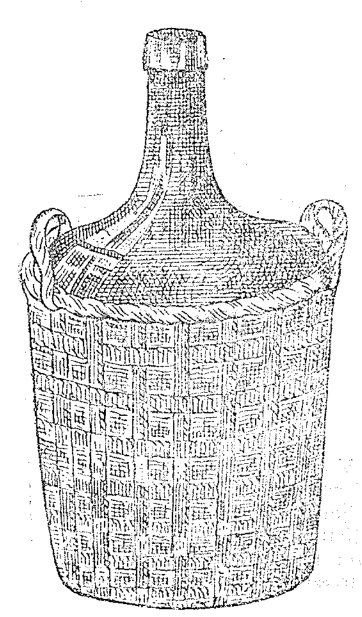
Acta Nº 48.049

"EL EXCELSIOR"



Abril 7 de 1915. — Santiago Apóstolo. — Cafés y especies de la clase 22.
v-17 abril.

Acta Nº 48.051



Abril 8 de 1915. — M. L. Lemos y Cía. — Vinos en general, de la clase 23.
v-17 abril.

Acta Nº 48.045



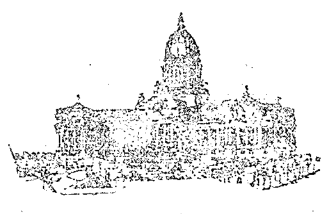
Abril 7 de 1915. — Marenco y Facchin. — Vermouths, de la clase 23.
v-17 abril.

Acta Nº 48.046



Abril 7 de 1915. — Tomás de la Torre y Aníbal Faghino. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-17 abril.

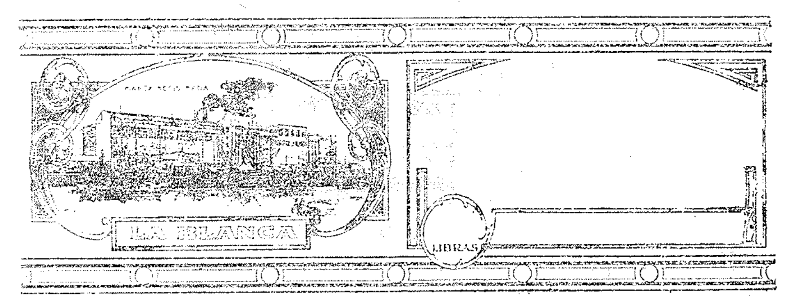
Acta Nº 48.061



Abril 8 de 1915. — E. Parodi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 abril.

Acta Nº 48.037

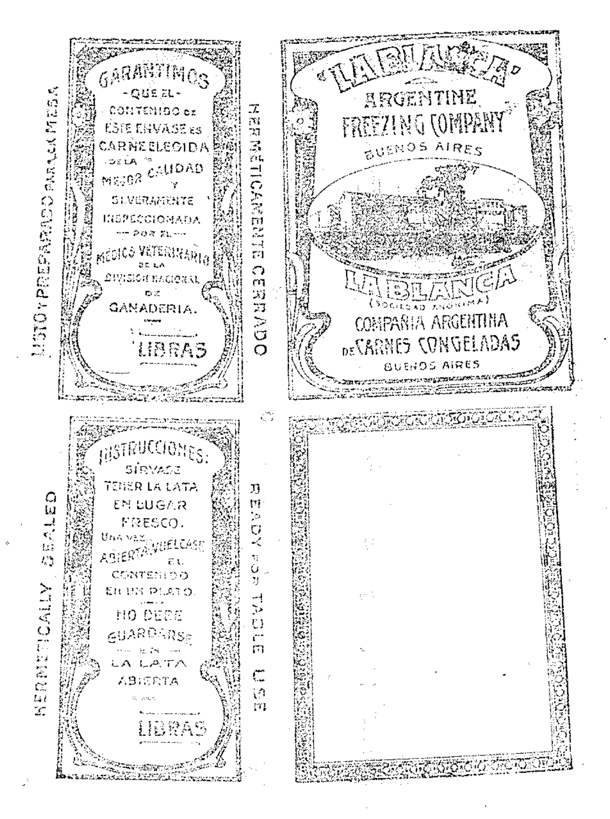




Abril 7 de 1915. — La Blanca (Sociedad Anónima), Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Conservas en general, de la clase 22.

v-17 abril.

Acta Nº 48.038



Abril 7 de 1915. — La Blanca (Sociedad Anónima), Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Conservas en general, de la clase 22.

v-17 abril.

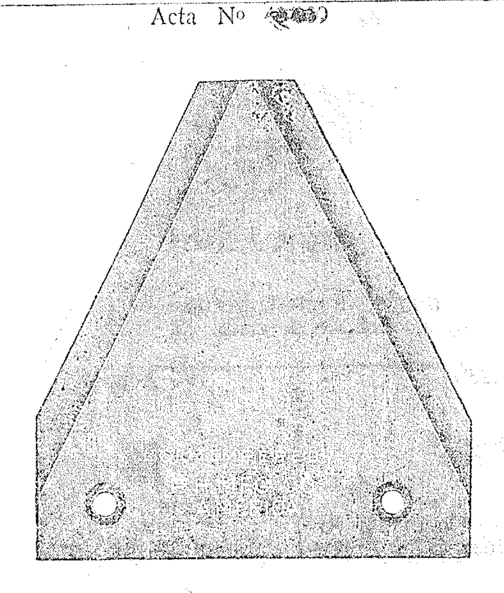
Acta Nº 48.052

"AUX GALERIES LAFAYETTE"

Abril 8 de 1915. — Societé Anonyme des Galeries Lafayette. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lescería, de la clase 15.

v-17 abril.

Acta Nº [illegible]

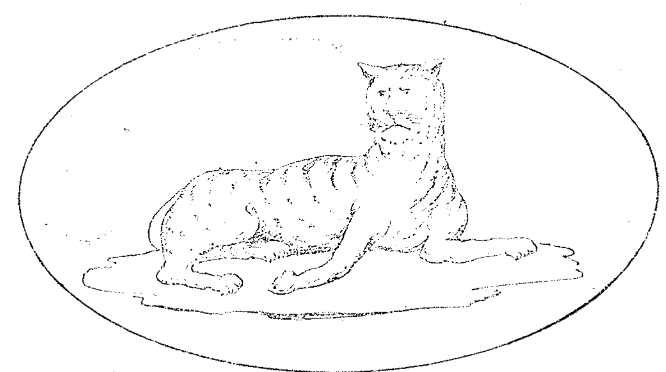


Abril 7 de 1915. — Juan Voss. — Calzados en general, de la clasa 16.

v-17 abril.

Acta Nº 48.056

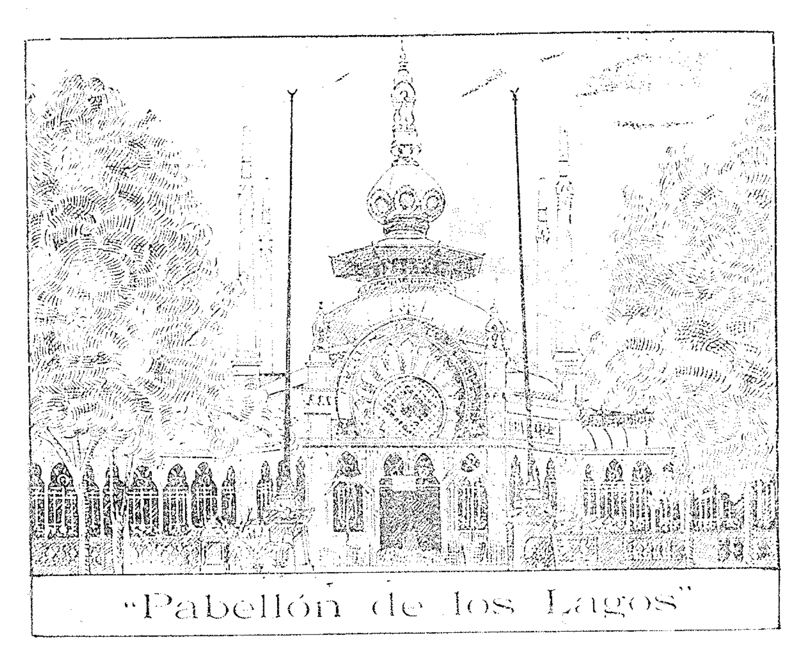




Abril 8 de 1915. — Elena Theodorini. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, pomadas, polvos, afeites, y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-17 abril.

Acta Nº 48.058



Abril 8 de 1915. — Martín Ponisio. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-17 abril.

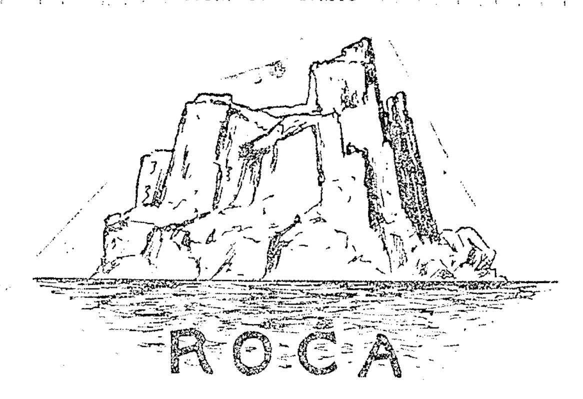
Acta Nº 48.059



Abril 8 de 1915. — R. Herschel Mfg. Co. — Máquinas para cortar cereales y repuestos para los mismos, de la clase 5.

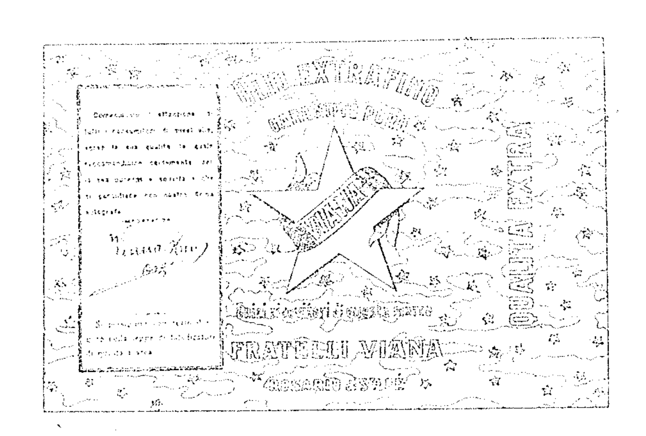
v-17 abril.

Acta Nº 47.263



Diciembre 31 de 1914.—Th. Folkers y Cía.—Cementos en general, de la clase 3 (modificada). v-13 abril.

Acta Nº 47.975



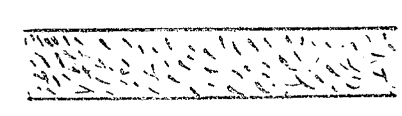
Marzo 30 de 1915. — Viana Hermanos .— Aceites comestibles, de la clase 22. v-13 abril.

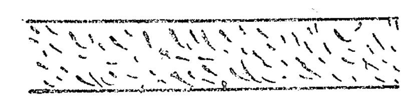
Acta Nº 47.978



Marzo 30 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-13 abril.

Acta Nº 47.979





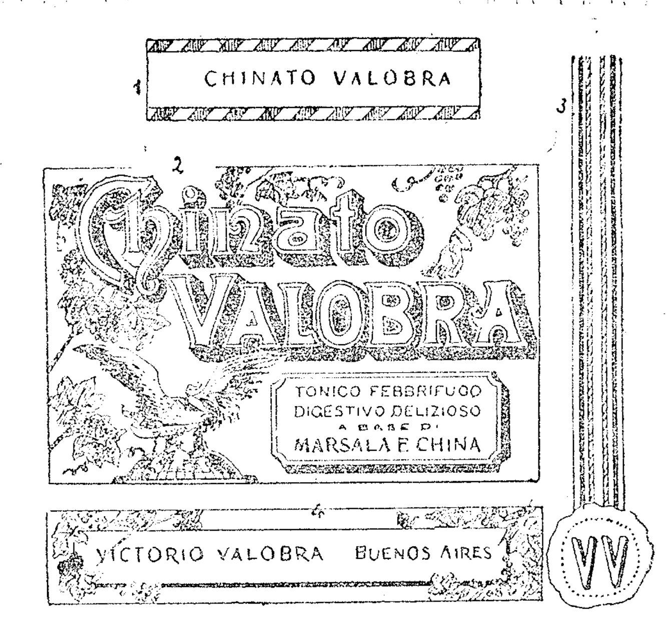
Marzo 30 de 1915. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-16 abril.

Acta Nº 47.980

MILWAUKEE

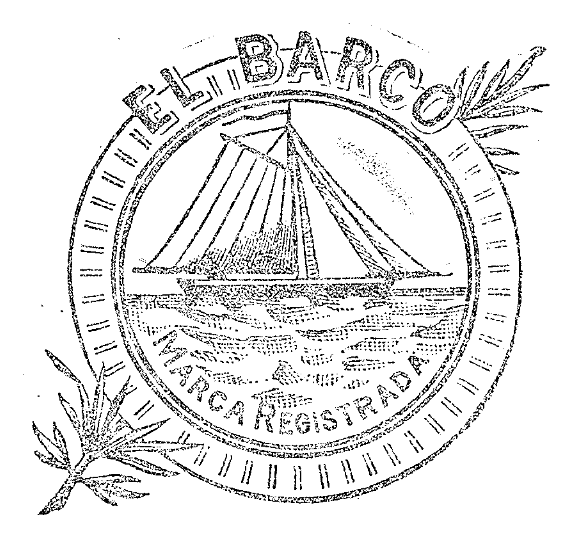
Marzo 30 de 1915.—International Harvester Corporation.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-13 abril.

Acta Nº 47.989



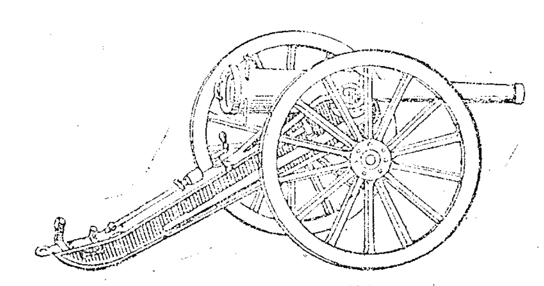
Marzo 31 de 1915. — Victorio Valobra. —Un quinado, de la clase 23. v-13 abril.

Acta Nº 47.991



Marzo 31 de 1915. — Pantaleón Barco. — Calzados, especialmente alpargatas, de la clase 16. v-13 abril.

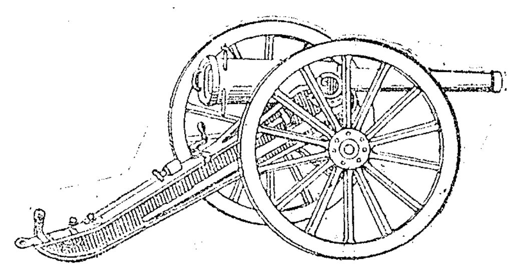
Acta Nº 47.996



EL CAÑON

Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-13 abril.

Acta Nº 47.997



EL CAÑON

Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-13 abril.

Acta Nº 47.977

Excelsior

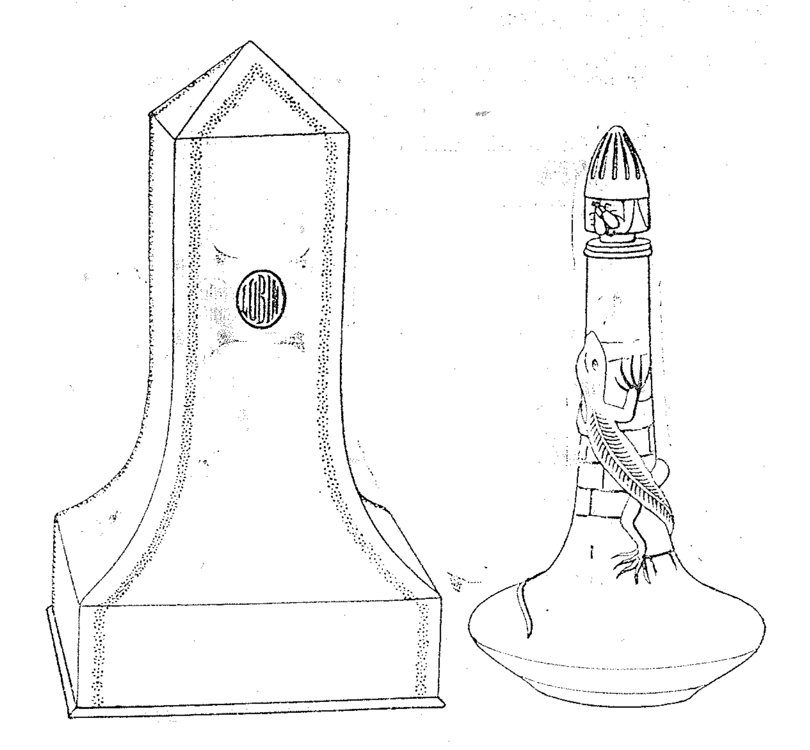
Marzo 30 de 1915. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. v-13 abril

Acta Nº 47.987

Monopole

Marzo 31 de 1915.—Gastón Laroze. —Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. v-13 abril.

Acta Nº 48.013



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Productos de perfumería, en general, de la clase 16. (envase). v-15 abril.

Acta Nº 48.016

HIRONDELLE

Abril 5 de 1915. — Félix Esnaiffer y Juan M. Revel. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. v-15 abril.

Acta Nº 48.012



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. v-15 abril.

Acta Nº 48.010



Abril 5 de 1915. — Paúl Prot, Propriétaire de la Perfumerie Lubín. — Perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. v-15 abril.

Acta Nº 48.004



Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.007



Abril 5 de 1915. — Constantino Izzi. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.017



Abril 5 de 1915. — F. Alentorn. —Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo, —Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-15 abril.

Acta Nº 48.018

Chichí

Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.019

Navidad

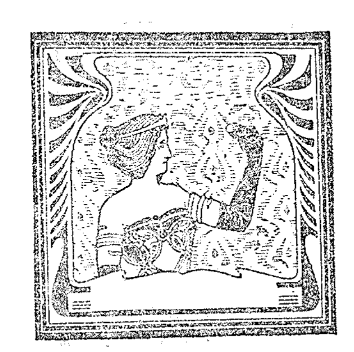
Abril 5 de 1915. — P. y A. Lanusse y Olaciregui. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.005



Abril 5 de 1915. — La Unión Argentina Ltda. (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22. v-15 abril.

Acta Nº 48.021



Abril 5 de 1915. — Bayer y Cía. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-15 abril.

Acta Nº 47.998



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-13 abril.

Acta N 47.999



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-13 abril.

Acta Nº 48.000



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

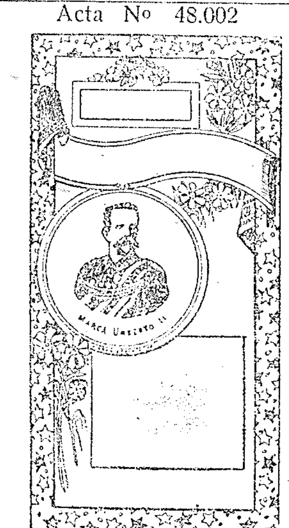
Acta Nº 48.001



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 48.002



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 47.994

LA PAREJA

Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 47.988

VERMOUTH VALOBRA TORINO

Marzo 31 de 1915. — Victorio Valobra. —Vermouth, de la clase 23.

v-13 abril.

Acta Nº 47.976

La Bella Criolla

Marzo 30 de 1915. — Compañía Introductora de Buenos Aires (Sociedad Anónima). — Substancias alimenticias o empleadas en la alimentación, de la clase 22, con excepción de yerba mate.

v-13 abril.

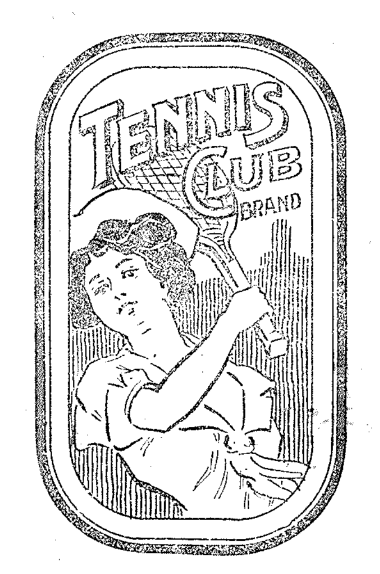
Acta Nº 47.983

DEERING

Marzo 30 de 1915.—International Harvester Corporation.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 47.990



Marzo 31 de 1915.—Warburg y Goldschmidt.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 47.992



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-13 abril.

Acta Nº 47.993



Marzo 31 de 1915. — Bilbao, Rentería y Cía.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-13 abril.

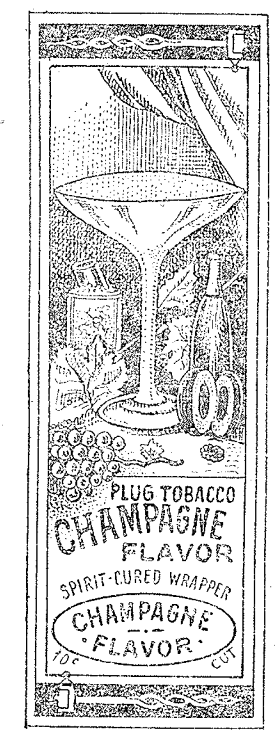
Acta Nº 47.973

La Mascota

Marzo 30 de 1915. — Eugenio C. Noé y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 47.974



Marzo 30 de 1914. — Genaro Lazaeta. — Tabacos en plancha, de la clase 21.

v-13 abril.

Acta Nº 47.981

PLANO

Marzo 30 de 1915.—International Harvester Corporation.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 47.982

I.H.C.

Marzo 30 de 1915.—International Harvester Corporation.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 abril.

Acta Nº 42.194

BOSTON
PENCIL POINTER

Agosto 18 de 1913. — W. B. Boyce. — Máquinas y aparatos saca puntas, de la clase 18 (modificada).

v-13 abril.

Acta Nº 47.986

El Viñatero

Marzo 31 de 1915.—A. H. Müller. —Tejidos de alambre y alambres en general, de la clase 4.

v-13 abril.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional